



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Gobernadores resaltan obra

Gobernadores que asistieron a la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) coincidieron en la importancia de esta obra.

El gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo, dijo que el aeropuerto es la obra de infraestructura más importante construida en el país durante el presente siglo.

“Con el nuevo aeropuerto queda demostrado que hacer más con menos es posible, y que austeridad también significa eficacia y calidad en el servicio público, lo que representa la transformación que vive nuestro país”, expresó el mandatario estatal.

En la entrega de la obra, comentó que junto con los aeropuertos de la CDMX y de Toluca, el AIFA conformará el sistema aeroportuario del Valle de México, que tendrá una capacidad inicial para recibir a más de 50 millones de pasajeros anuales.

Por otra parte, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, consideró que cuando los adversarios de la llamada cuarta transformación utilicen el AIFA, lo disfrutarán en silencio y pidió a los “escépticos” que conozcan la obra.

En tanto, la Asociación de Gobernadores del PAN resaltó que dicha obra “demuestra que la inversión pública no debe detenerse, y que debe acompañarse de inversión privada”.

Debido a que el acto se realizó en el marco de los plazos para la consulta de revocación de mandato, el presidente Andrés Manuel López Obrador asistió a la inauguración pero únicamente firmó como testigo de honor el acta de entrega-recepción de las instalaciones del AIFA. Y posteriormente, develó la placa de inauguración de la nueva terminal aérea. / **MARCO FRAGOSO**



Asociación de Gobernadores de Acción Nacional
@AGAN_MEX

¡ felicitamos a la inauguración del @aifa_aeropuerto, esperando que sea benéfico para el país.

¡ la construcción demuestra que la inversión pública no debe detenerse, y que debe acompañarse de inversión privada.

¡ nuestro reconocimiento a las y los ingenieros de la @SEDENAmx .



GOBIERNO DE EDOMEX

INAUGURACIÓN. El gobernador del Edomex estuvo con AMLO.



Fotos: Eduardo Cabrera - La Razón

ASISTENTES promueven la participación en la consulta de revocación, en el nuevo aeropuerto, ayer.

Lanzan porras de apoyo durante el estreno del aeropuerto

Inauguración se volvió una verbena popular



• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Todo fue escrupulosamente cuidado para la inauguración oficial del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA): las medidas de seguridad, la verificación puntual de la lista de invitados, la logística para la cual los miembros de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) trabajaron toda la noche, aunque no todo estuvo en sus manos. Al final, en la terminal aérea hubo varios visitantes no esperados que hicieron de la apertura una auténtica verbená popular.

Con todo y que el AIFA cuenta con varios locales comerciales, su apertura todavía está pendiente, por lo que no cuenta con algunos servicios, como, por ejemplo, el de comida.

Sin embargo, eso no impidió que los asistentes a la inauguración y los primeros pasajeros tuvieran opciones para saciar el hambre de las primeras horas de ayer, con las famosas "tlayudas", también conocidas en el Estado de México como "nopaladas" o "huaraches", hechas en una tostada de maíz azul, con base de frijoles, nopales, cebolla, queso y salsa, que se vendieron con precios de entre 35 y 40 pesos.

En la planta baja del AIFA, los visitantes y nuevos viajeros encontraron este antojo mexicano con una señora que logró evitar que los elementos de la Guardia Nacional la movieran del lugar, por lo menos hasta que terminara de atender a los clientes que ya estaban en fila.

Si la oferta comercial en los locales del AIFA promete ser variada, todavía debe esperar. Y para el estreno de la terminal aérea no se hizo esperar la opción del co-

SE COLÓ una vendedora de "tlayudas" y colocó un puesto ambulante; simpatizantes del Presidente se llevaron "recuerdos" para la ocasión; mariachi da la bienvenida con serenata y baile



GRUPOS MUSICALES amenizan en los pasillos de ingreso a la nueva terminal.

mercio ambulante.

Los simpatizantes del Presidente de la República llevaron diferentes "recuerdos" para la ocasión, desde las tradicionales tazas con la imagen y el nombre del mandatario, hasta los peluches de AMLO, playeras con leyendas de "AMLO no estás solo", llaveros, banderines, plumas, calcomanías, cintas y paliacates.

Y es que ahí, en la apertura del aeropuerto, el titular del Ejecutivo federal fue centro de varias expresiones de apoyo, con la presencia de grupos de respaldo que continuamente lanzaban la porra tradicional: "¡Es un honor estar con Obrador!".

La música fue estratégica en esta celebración, pues para recibir al primer vuelo que aterrizó en el AIFA, procedente de

Guadalajara, se contó con un mariachi especial que dio la bienvenida a los viajeros con serenata y baile.

Pero eso no fue todo. Al tiempo que se realizaba la ceremonia oficial inaugural, en los pasillos de ingreso a la nueva terminal, por donde se ubican los mostradores de las aerolíneas, se instalaron grupos con marimba para amenizar la ocasión.

A estos ingredientes festivos, los mensajes a favor de López Obrador por la revocación de mandato también se hicieron presentes.

Con mantas similares a los espectaculares que se observan por varios lugares del país con la leyenda "Que Siga AMLO", asistentes al evento promovieron la participación en la consulta, para "ratificarlo" en el cargo.

Un grupo de seguidores de López Obrador se mantuvo constante en su impetuosa promoción para que la gente participe en ese ejercicio ciudadano.

Y para aquellos que no pudieron ingresar a las salas del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, afuera también hubo quienes hicieron público su respaldo al Presidente, como un señor que, cargando su bocina, llevaba su propia versión musicalizada de la porra de "¡es un honor estaré con Obrador!".

Con su canto y la música, acompañó durante un rato a los invitados, mientras éstos esperaban salir del multitudinario festejo en un cierre pausado, complicado por la cantidad de invitados que buscaban salir del lugar al mismo tiempo.



INE ordena medidas cautelares contra el Presidente

Por veda, bajan spots de cuatro maneras

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a la Presidencia de la República eliminar cuatro publicaciones hechas en redes sociales, que, argumentó, violan la veda del proceso de revocación de mandato.

Como resultado de una queja presentada por el Partido Acción Nacional (PAN), la Comisión de Quejas declaró procedentes las medidas cautelares solicitadas en contra del Presidente de la República por la difusión de material donde destacan logros del Gobierno federal.

o el dato

El dirigente Nacional del PAN, Marko Cortés, calificó como un "capricho presidencial" la organización de la revocación de mandato, ya que se gastarán mil 700 millones de pesos.

El órgano electoral expuso que en las publicaciones del perfil de Facebook del Gobierno de México de los días 7, 14, 15 y 17 de marzo pasados se difunden síntesis de las conferencias matutinas en las que se advierten logros y acciones de gobierno relacionadas con el sistema de seguridad, de obra pública, estímulos fiscales e inversiones públicas, por lo que se considera que encuadran dentro de la categoría de propaganda gubernamental.

Además, la Comisión de Quejas y Denuncias consideró que el criterio de interpretación legislativa que se aprobó y publicó el pasado 17 de marzo no es aplicable al proceso de revocación de mandato en curso.

Esto hace consonancia con lo dictado por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en una sentencia del pasado 18 de marzo, que estableció que dicho decreto de interpretación no aplica a los procesos electorales que ya comenzaron; es decir, no se puede implementar en este ejercicio.

La comisión del INE dictó una medida

EN CONSONANCIA con el TEPJF, árbitro considera que el criterio de interpretación publicado no es aplicable; Murayama recrimina a quienes "hacen trampa para hacer propaganda"



ESPECTACULARES con propaganda de la revocación de mandato a favor del Presidente de México, continúan exhibidos en la capital del país.

preventiva para ordenar al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, que se abstenga, bajo cualquier modalidad o formato de comunicación oficial, de realizar o emitir manifestaciones, comentarios, opiniones o señalamientos relacionados a logros y actividades de gobierno que puedan considerarse propaganda gubernamental.

CIRO DENUNCIA OPACIDAD. El consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) Ciro Murayama recriminó a quienes, dijo, hacen trampa a la ley para hacer propaganda desde el poder a la consulta de revocación de mandato, a la que dijo, llaman ratificación, y para la cual utilizan dinero opaco.

Al compartir un contenido del INE que subraya el proceso de capacitación de los ciudadanos que fungirán como funcionarios de casilla el 10 de abril, el

integrante del Consejo General del órgano electoral dijo que "organizativamente la revocación de mandato va muy bien. Como siempre, la ciudadanía respondiendo al llamado del @INEMexico".

Agregó que "el problema está en los que hacen trampa a la ley: le llaman ratificación, hacen propaganda desde el poder, con dinero opaco".

Al final de su mensaje en redes, añadió que "sólo tú decides si participas".

En días pasados, Murayama Rendón enfatizó que, pese al "ruido", la Constitución es clara sobre el proceso de la revocación de mandato.

"Sólo el Instituto Nacional Electoral puede promover la revocación de mandato y desde el gobierno sólo pueden difundir información de salud, educación y protección civil. Un decreto 'interpretativo' no anula la Constitución", apuntó el consejero del órgano electoral.



“Decretazo no aplica a la revocación de mandato”

Interpretación no opera como ya se ha pronunciado la Sala Regional Especializada del TEPJF, afirma INE

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Al aprobar nuevas medidas cautelares por violación de la veda durante la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador, los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) advirtieron que el *decretazo* aprobado por el Congreso de la Unión que interpreta el alcance de la propaganda gubernamental, no es aplicable al actual proceso de revocación de mandato, tal como ya se ha pronunciado la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En sesión extraordinaria urgente de carácter privado de esa comisión, el consejero Ciro Murayama aseguró que este decreto no es aplicable, ya que las leyes electorales no pueden modificarse en un plazo de 90 días previos a que inicie el proceso electoral, “y si bien la revocación de mandato no es un proceso electoral ordinario con contienda entre candidatos, lo cierto es que es un ejercicio democrático, cuyas reglas están fijadas antes de que inicie y no se pueden modificar en el camino”, subrayó.

El consejero coincidió con el criterio del TEPJF en el sentido de que el decreto, en todo caso, es vigente, pero no aplicable a la re-

vocación de mandato en curso.

“Las reglas del juego tienen que hacerse antes; si se hacen una vez iniciado el juego, aplicarán para el partido ulterior, no para el que ya se está llevando a cabo. (...) Más aún cuando lo que esta Comisión de Quejas ha hecho es aplicar criterios de la Sala Superior que interpretan la Constitución, y la Constitución no ha sido modificada en lo que hace a la revocación de mandato ni a lo que es la propaganda gubernamental”, expresó.

Murayama Rendón aseguró que “hay mucha confusión” entre los funcionarios y dirigentes partidistas, pues “hay quien dice que ya se permite que los partidos políticos divulguen la revocación [pero] no es el caso, ese decreto no habla de partidos políticos. (...) Hay quien ha dicho ya, ‘ahora sí podemos hablar’”.

El consejero aclaró que el decreto no modifica los límites del artículo 35 constitucional a la promoción de la revocación, que sigue siendo facultad exclusiva del INE, por lo que los gobernantes siguen teniendo el deber de sólo incluir en sus campañas de difusión y en la propaganda gubernamental lo que tiene que ver con educación, salud y, en su caso, protección civil.

Dijo que lo que el decreto en todo caso estaría modificando es si se hace más laxa la posibilidad de que se haga intervención pública por parte de los servidores, pero eso señaló que ya se revisará en su momento la constitucionalidad del mismo.

La consejera Claudia Zavala destacó que los servidores y los partidos políticos deben tener

claro que “tienen prohibido intervenir en el proceso de revocación de mandato y lo deben tener claro porque se está mal informando, incluso desde las voces de algunos representantes de los partidos políticos, incluso hubo una afirmación con relación a lo que resolvió la Sala Regional Especializada, en la que se dice que un tribunal no puede ir en contra del Poder Legislativo.

“Y aquí es bien claro el constitucionalismo. El Estado de derecho exige que todos los poderes, incluido el Legislativo, se someten a la Constitución. Esas son las reglas básicas de un Estado democrático y un Estado de derecho como el que nos rige”, dijo. ●

CIRO MURAYAMA RENDÓN
Consejero electoral

“Las reglas del juego tienen que hacerse antes: si se hacen una vez iniciado el juego, aplicarán para el partido ulterior, no para el que ya está en curso”

90

DÍAS

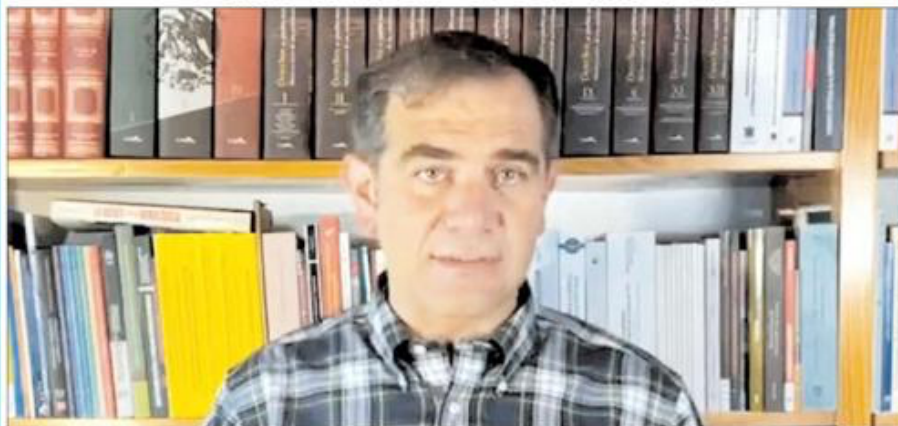
previos a que inicie el proceso electoral, las leyes en la materia no pueden modificarse.



El consejero Ciro Murayama asegura que las leyes no se pueden modificar en el camino de una consulta.



INE no se niega a promoción de revocación de mandato: *Lorenzo Córdova*



LIZBETH BOLAÑOS

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, dio a conocer por medio de un video en redes sociales, que el instituto no se niega de manera alguna a la promoción de la revocación de mandato.

"Es absolutamente falso que el INE permanezca callado sobre el proceso de revocación de mandato. Todo lo contrario, en apego a sus facultades y obligaciones constitucionales, el INE es la autoridad encargada de difundir este ejercicio entre la población", enfatizó.

En este sentido, aseguró que "la revocación de mandato va y va muy bien, porque el INE la está organizando y porque las mexicanas y los mexicanos confían en su autoridad electoral y han manifestado su disposición para fungir como funcionarias y funcionarios de casilla".

Remarcó que el próximo viernes 25 de marzo se llevará a cabo el primer foro nacional de discusión en torno a la revocación de mandato.

Recordó que como lo establece la Constitución, la revocación de mandato es un instru-

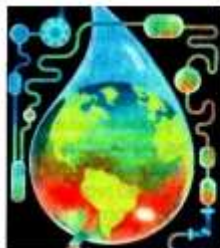
mento de participación, solicitado por la ciudadanía, para determinar la conclusión anticipada del mandato del Presidente de la República, a partir de la pérdida de confianza.

"En ese sentido, el próximo domingo 10 de abril, todas y todos los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores podrán acudir a las casillas a emitir su opinión en torno a la siguiente pregunta, establecida en la ley: **¿Estás de acuerdo en que Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza, ¿o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?**

Al cuestionamiento se plantean dos posibles respuestas que son las siguientes: que se le revoque el mandato por pérdida de confianza o que siga en la Presidencia", puntualizó el consejero presidente del INE.

Córdova Vianello informó que, en torno a estas dos posturas, se llevarán a cabo los foros de consulta organizados por el INE, el primero de ellos el viernes 25 de marzo, y le seguirán dos foros nacionales más: uno, el 31 de marzo, y el último, el 3 de abril.





¡Aguas!, se nos acaba

Presentamos un panorama de la situación de este recurso en México y de lo que se puede hacer para aprovecharlo y cuidarlo mejor.

AGUA QUE NO HAS DE BEBER... ¡APROVÉCHALA!

Gota a
gota, se
nos está
acabando

¿Sabes cuánta del agua que hay en el mundo sirve para consumo humano? Menos del 1%. Por tanto, además de cuidarla, debemos buscar nuevas maneras para renovar este recurso



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

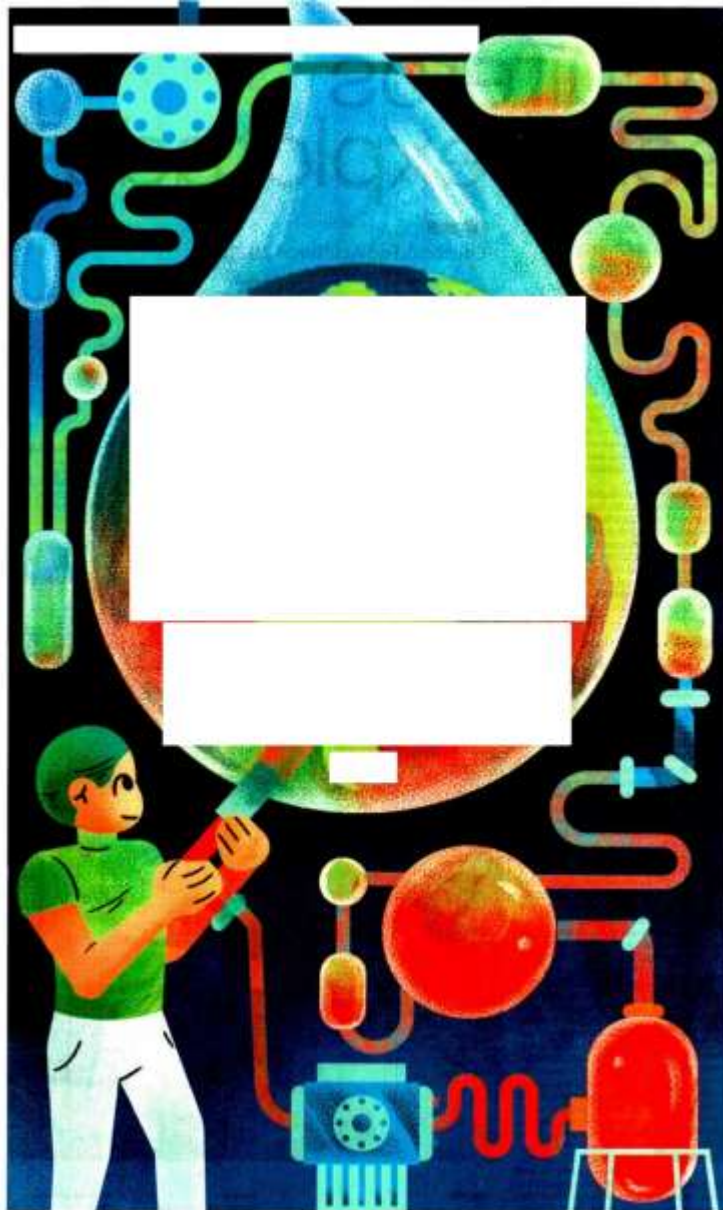
SECCIÓN

EL UNIVERSAL
At your service in Mexico

PP-1-4-5

22/03/2022

LEGISLATIVO





CUIDEMOS ESTE RECURSO AL MAXIMO

Agua que no has de beber

i...no la dejes correr! Más bien, se debe tratar para que siga siendo útil. A continuación, planteamos un panorama del agua en México y de lo que se puede hacer para aprovechar mejor este recurso

CARLOS TOMASINI
suplementosocialosmx@gmail.com

Las personas que viven en las grandes ciudades suelen darse cuenta del valor y la importancia que tiene el agua en un momento que para nadie resulta placentero: cuando abren el grifo y no sale ni una gota.

En las zonas urbanas, el agua es un bien prácticamente invisible porque pasa por debajo de las casas y suele traerse de lugares lejanos a través de mecanismos complejos pero poco conocidos –como es el caso del Sistema Cutzamala para la zona metropolitana– o, bien, de pozos cuya ubicación se desconoce.

Según el Informe Mundial Sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2021 elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), para atribuir el valor adecuado al agua se deben considerar los beneficios que proporciona a las personas: mejores condiciones de vida y productividad, menos gastos de atención sanitaria y mayor asistencia a los lugares de trabajo. Conseguir el acceso universal al agua potable y al saneamiento en 140 países de rentas medias y bajas cuesta alrededor de 114 mil millones de dólares al año, calcula la Unesco.

Al revisar un planisferio, se puede ver que cerca del 70% de la superficie de la Tierra está cubierta por agua. Y, sin embargo, a pesar de ello, en realidad se trata de un recurso escaso. ¿A qué se debe esto?

En todo el planeta hay casi mil 400 millones de kilómetros cúbicos de agua. De ellos, sola-

mente 2.5% corresponden a agua dulce, localizada principalmente en ríos, lagos, glaciares, mantos de hielo y acuíferos, de acuerdo con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS). De ese porcentaje, tres cuartas partes están contenidas en los glaciares y mantos de hielo. Y, de ellos, 97% son inaccesibles porque se encuentran en la Antártica, el Ártico y Groenlandia. Es por eso irónico que, en un planeta donde el principal elemento que existe es el agua, también es el recurso que a veces más escasea.

¿QUÉ ES EL AGUA POTABLE?

El agua apta para consumo humano es aquella que puede ser consumida sin restricción para beber o preparar alimentos gracias a que sus características microbianas, químicas y físicas cumplen con las pautas establecidas por la OMS o, bien, por las normas o patrones que cada país establece, como la NOM-127-SSA1-1994 en el caso de nuestro país.

De acuerdo con el PNUMA, una persona tiene acceso al agua potable si la fuente de la misma se encuentra a menos de un kilómetro de distancia del lugar de utilización y si puede obtener de manera fiable al menos 20 litros diarios para cada miembro de la familia.

En México, la cobertura nacional de agua potable es de 96.1%, según cifras del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Asimismo, en cuanto a calidad, la mitad se trata de agua en



condiciones excelentes, revelan datos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

No obstante, la distribución de este recurso es dispar, ya que entre 12.5 y 15 millones de habitantes no tienen acceso a agua potable en el país, de acuerdo con datos de la Universidad Nacional Autónoma de México, lo que equivale a alrededor del 10% de la población. Además, casi 30% no cuenta con la cantidad adecuada ni la calidad suficiente.

El derecho al agua potable y limpia y al saneamiento fue reconocido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2010 como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida, formando la base de la cual derivan todos los derechos humanos. Sin embargo, en el mundo todavía hay personas que no acceden a ella.

PAGAR PARA BEBER

En algunos lugares, como Estados Unidos y diversas partes de Europa, es común que la gente tome agua del grifo de la cocina para beber o cocinar. No obstante, en muchos otros, como México, es común que la gente compre garrafrones y agua embotellada para su consumo.

Algunas cifras, como las del portal de estadística en línea, Statista, colocan a México –junto con Tailandia– como el principal consumidor de agua embotellada del mundo, con un promedio de 274 litros anuales por habitante (y esto, a su vez, es equivalente a 13.7 garrafrones por persona al año).

Durante la pandemia, disminuyó el consumo de botellas de agua. Sin embargo, aumentó el de garrafrones, los cuales, además, se venden a domicilio, una opción que creció exponencialmente durante el confinamiento. Sea lo que sea, tres cuartas partes de los hogares en México compran agua en cualquiera de sus presentaciones, según revela el Módulo de Hogares y Medio Ambiente del Inegi.

Inclusive, en México, los consumidores están tan acostumbrados a pagar por el agua para beber que normalizan el hecho de que en un restaurante puedan cobrar por ella. No obstante, la Ley de Establecimientos Mercantiles en la ciudad de México señala, en su artículo 28, que en restaurantes, lugares de hospedaje, clubes privados y demás establecimientos mercantiles se deberá proporcionar de manera obligatoria y gratuita agua potable a los clientes que así lo soliciten.

ADEMÁS, SE ESTÁ ACABANDO

Factores como el cambio climático, la sobreexplotación de los mantos acuíferos, el crecimiento de las ciudades, el aumento de la po-

blación y la falta de infraestructura han provocado que México viva hoy una situación delicada debido a la sequía que enfrenta en diferentes regiones. De hecho, hoy, en 70% del país se viven altos niveles de estrés hídrico, es decir, falta de agua que afecta a la población, agricultura e industria.

Cifras de Conagua indican que el Sistema Cutzamala ha disminuido sus niveles de almacenamiento a consecuencia de estos problemas, y 87.5% de la superficie del país sufre de algún grado de sequía, así como un déficit de lluvia de 23.3% respecto del promedio anual.

De acuerdo con datos difundidos por Greenpeace, la recarga total de agua de los acuíferos de la cuenca del Valle de México es de cerca de 25 metros cúbicos por segundo. Sin embargo, lo que se extrae equivale a 55 metros cúbicos por segundo, por lo que solo se recarga menos del 50% de lo que se usa, generando así un déficit de 800 millones de metros cúbicos de agua por año para la población.

De esta manera, además de que el agua disponible para consumo humano es escasa, ahora hay un problema mayor porque también se está acabando.

EL RECURSO DE LOS MARES

La buena noticia es que hoy, si se aprovecha la tecnología actual y se difunden conceptos como la economía circular, además de impulsar cambios a la legislación y fomentar la conciencia en los habitantes, las circunstancias nos permitirían aprovechar mejor este recurso.

En México hay 11 mil 122 kilómetros de costas, y todo el territorio nacional bordea los océanos Atlántico y Pacífico. Por eso, para aprovechar esta privilegiada posición geográfica, en febrero pasado, el Senado de la República aprobó por unanimidad –y envió a la Cámara de Diputados– dos reformas a la Ley de Aguas Nacionales para regular la desalinización de agua de mar y su aprovechamiento agrícola, doméstico e industrial.

De acuerdo con la definición del Senado, la desalinización es “quitar la sal del agua de mar o de las aguas salobres, mediante métodos físicos o químicos, para hacerlas potables o útiles para otros fines”.

Sin embargo, la realidad es que no toda el agua del mar podría servir para ser tratada, ya sea para consumo industrial o humano.

“Todo el mar tiene salinidades y contaminantes diferentes; por ejemplo, las bahías más conocidas de México tienen muchos contaminantes. Si solamente tuvieran sal, sería posible potabilizar esa agua”, dice Juan Pablo Rodríguez, director comercial de Suez Water Technologies & Solutions, empresa que se dedica al tratamiento y reúso de aguas residuales.



En general, la tecnología más común para tratar el agua de mar y que en los últimos años se ha vuelto más económica es la ósmosis inversa, la cual consiste en pasar el agua por una membrana y sacar de ella todas las sales, señala. "Pero hay que evaluar en dónde se puede usar y en dónde no. De entrada, todas las industrias que trabajen en zonas costeras deberían usar agua desalada, como refinerías, generación de energía o zonas hoteleras", dice.

Llevar agua de mar a otros lugares, como la Ciudad de México, resultaría poco costeable debido a la distancia y altura a la que se encuentra, ya que requeriría un alto consumo energético y de creación de infraestructura, explica.

RESOLVER PROBLEMAS

Rodríguez dice que, en México, el agua que sale de las plantas de tratamiento para uso residencial generalmente cumple con los estándares permitidos para consumo humano, pero durante el camino puede perder calidad.

"En el camino pasa por tuberías muy viejas o que están hechas con materiales como asbesto y que, además, no cuentan con mantenimiento. Por otro lado, cuando llega a las casas se almacena en tanques –como los tinacos– que las personas no lavan constantemente", dice el experto en tratamiento de aguas residuales.

Otro problema que sucede en ese proceso es que, a veces, es difícil detectar fugas en las tuberías que están en el subsuelo, por lo que mucha del agua tratada no llega a su destino.

El especialista también menciona que, dependiendo de dónde venga –como un río o el subsuelo–, el agua puede tener diferentes tipos de contaminantes, por lo que cada planta de potabilización debe estar diseñada para tratar el agua de cada región.

"A todas les quitan contaminantes, virus, bacterias o elementos metálicos para que cumplan los límites permitidos para uso y consumo humano sin que haya un riesgo en la salud", dice el ejecutivo de Suez Water Technologies.

Asimismo, en México se necesita hablar más de economía circular y crear una estrategia para la sostenibilidad del planeta, además de construir una economía que use las cosas más de una vez en lugar de agotarlas, indica. "Es la única forma de construir un futuro que pueda funcionar a largo plazo", sugiere Rodríguez. ●

¿SABE DIFERENTE AL AGUA EN CADA LUGAR?

Si te ha pasado que el agua te sabe diferente en cada lugar, resulta que no es tu imaginación. "Si tomas un vaso de agua en la zona

cercana al Golfo o en la Península de Yucatán, el agua es más limpia porque hay muchas zonas boscosas en regiones como Chiapas. Si lo tomas en una zona más industrial o como Zacatecas y Durango, donde hay minas, es probable que tenga contaminantes férricos. Al tratarla, se los quitan, pero dejan un cierto sabor", explica Juan Pablo Rodríguez, director comercial de Suez Water Technologies & Solutions.

Asimismo, algunas marcas de agua comerciales tienen sabores especiales debido al lugar de donde se extraen, como es el caso de aguas de manantial que inclusive llevan el nombre de la montaña en donde se embotellan. "Su sabor lo obtienen por la fuente de donde se encuentran", dice.

NOM-127-SSA1-1994: es la Norma Oficial Mexicana que establece cuáles son los límites permitidos para uso y consumo humano en el país sin que haya un riesgo en la salud. Actualmente está en el congreso una iniciativa para actualizarla.

UNA BUENA ACCIÓN

En la escuela Plutarco Elías Calles, en El Refugio, Aguascalientes, en promedio, cuatro niños se ausentaban al día a causa de enfermedades gastrointestinales causadas por consumir agua contaminada. Ante esto, la Fundación Planet Water y la Fundación Starbucks se alaron para instalar un sistema de filtración con el fin de brindar acceso al agua potable limpia y segura a esa comunidad en la que viven 500 personas. Hasta antes de la instalación del sistema de filtración llamado "Torre de Agua", los habitantes de El Refugio no tenían acceso a agua limpia y segura debido a la pobreza severa del lugar, y su única fuente

de ese recurso provenía de un pozo contaminado.

Así, ahora se producen hasta mil litros de agua limpia por hora, abasteciendo a cerca de mil 800 personas de todas las comunidades cercanas.

Ambas organizaciones tienen más proyectos similares en Querétaro, Camboya, India, Indonesia, Filipinas, Tailandia y Vietnam.

1,386

millones de km³ De agua hay en el mundo.

2.5%

De este total se puede potabilizar y consumir sin mayor riesgo.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

96%

Porcentaje de la cobertura nacional de agua potable en México*

* Datos de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)



Todo el mar tiene salinidades y contaminantes diferentes; por ejemplo, las bahías más conocidas de México tienen muchos contaminantes. Si solamente tuvieran sal, sería posible potabilizar esa agua*

Juan Pablo Rodríguez, director comercial de Suez Water Technologies & Solutions

Agua potable: es el agua apta para el consumo humano que, tras un tratamiento adecuado, puede ser consumida sin que exista peligro para la salud. Es limpia, transparente, sin olores o sabores desagradables y está libre de contaminantes.

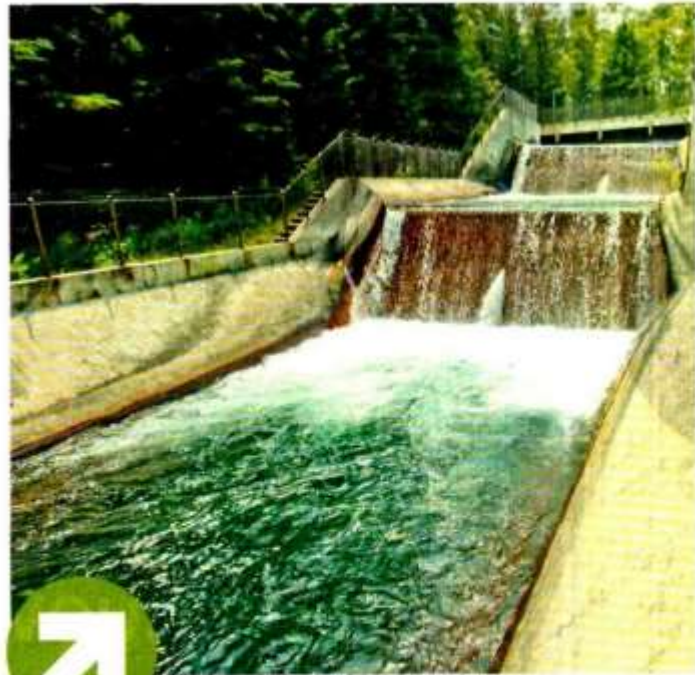
El agua en México:



5 %
en industria



14 %
en abastecimiento público
— FUENTE: Inegi



SISTEMA CUTZAMALA. En esta imagen (en Huixquilucan) puede verse una de las plantas de la enorme red que alimenta la zona metropolitana.





CÁMARA DE DIPUTADOS

Cabilderos frenan ley de movilidad

LA PRESIÓN TUVO ECO CON los diputados de Morena y las dudas ventiladas por la Secretaría de Economía

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@ginm.com.mx

Prestiones de transportistas y del sector de automotriz frenaron de nueva cuenta la aprobación del decreto que crearía la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial construida en el Congreso para responder al reclamo social de evitar en las calles y carreteras del país las muertes evitables.

Luz del Carmen Zenteno, presidenta de Manú Vive AC, pide a los diputados que "hagan historia y voten por esta iniciativa de la sociedad civil" que obliga a los gobiernos a cumplir su primera responsabilidad y obligación: la protección de los ciudadanos.

Impulsora de la Red Nacional de Víctimas de Hechos Viales, madre de Emmanuel Vara Zenteno, quien en su bicicleta fue embestido, en 2018, en pleno centro de la capital poblana, reclama:

"Nadie tiene por qué morir en las calles y diario 44 personas mueren en ellas por siniestros viales. Son muertes evitables

que con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) será posible salvar".

ES CRIMINAL NO VOTARLA

El dictamen estaba listo para ser votado en el pleno del Palacio Legislativo de San Lázaro el 17 de marzo, pero lo frenó el cabildeo de empresarios que tuvieron eco con los diputados de Morena y las dudas ventiladas por la Secretaría de Economía.

Avalado por unanimidad el 10 de marzo en la Comisión de Movilidad, el proyecto es defendido por activistas que, como Luz del Carmen Zenteno, piden a los diputados parar ya el sufrimiento de las 16 mil familias que anualmente pierden a sus seres queridos en accidentes y siniestros viales que la ley busca parar con diversas medidas que obligan a gobiernos federal, estatales y municipales a fijar nuevas reglas, así como a los empresarios del ramo a establecer estándares que ya son norma general en otros países.

Sostiene la presidenta de Manú Vive AC que el enfoque sistémico y la correcta aplicación de la ley servirán para lograr cero muertes viales. "No por tener la ley en vigor, de inmediato se evitarán, pero si no iniciamos ya su aplicación, más sangre y lágrimas se derramarán".

Argumenta Luz del Carmen Zenteno que los legisladores de San Lázaro deben ser congruentes con el derecho a la movilidad plasmado en el artículo 4 de la Constitución, mismo que dio paso a esta ley secundaria.

RECLAMO

El martes pasado, el diputado Francisco Javier Borrego Adame (Morena) y secretario de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, alertó que la ley estaba mal dictaminada.

"Es necesario escuchar la opinión de los representantes sobre el tema de la movilidad, los transportistas, que se sienten afectados", planteó el legislador.

Convocó Borrego Adame a una conferencia en la que el vicepresidente de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar), José Refugio Muñoz López, señaló que, de ser aprobado como estaba el dictamen, "de un plumazo van a eliminar a los más de 150 mil permisionarios registrados en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y que hoy en día generamos más 6 millones de empleos directos e indirectos".

De la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos (Conatram), Claudio Gallegos también solicitó a los diputados que analizaran a detalle el dictamen y



evitar "intereses oscuros".

VANGUARDIA

Para la Comisión de Movilidad, los peatones están en el centro de la política pública que podría derivarse del decreto, ya que las autoridades correspondientes tendrán un marco jurídico para establecer velocidades máximas obligatorias, desarrollar un mejor ordenamiento territorial y urbano sustentable, así como infraestructura para la accesibilidad.

Además del uso obligatorio del cinturón de seguridad, sillas de ruedas en el transporte público, casco para motociclistas; la ley pretende que se generalice la prohibición del uso de celulares en las vialidades mientras se conduce, y se vuelvan permanentes las pruebas de alcoholemia.

Otro propósito es el de vincular la política de movilidad y seguridad vial, con un enfoque de ordenamiento

territorial, desarrollo urbano, de manera transversal con políticas sectoriales.

También se pretende definir la jerarquía de movilidad y los principios a que deben sujetarse las autoridades: la puesta en marcha de la ley, expedición de disposiciones reglamentarias, y aplicación de políticas, programas y acciones en la materia.

La ley se presenta como un instrumento que permitiría a todos los niveles de gobierno priorizar los modos de transporte de personas, bienes y mercancías, con menor costo ambiental y social; así como la movilidad no motorizada, vehículos no contaminantes y la intermodalidad.

Ante la nueva posposición del debate para aprobar la ley en el pleno, originalmente agendado el jueves anterior, diputados y senadores que apoyan el dictamen entraron en contacto con autoridades de la Secretaría de

Economía, a fin de disipar dudas y cabildear que este miércoles 23 quede completado el proceso.

Mariana Aragón, de Women In Motion México, planteó: "Si los grupos parlamentarios verdaderamente quieren probar su compromiso con ciudades más justas, incluyentes y equitativas, el momento de demostrarlo es ahora."

EL DATO

Puntos

- Toscano dijo que la industria automotriz ha hecho un cabildeo tan descarado y tan grosero, que hoy justamente lo que está en riesgo es la aprobación de esta ley por este artículo el 54.
- Dijo que por 10 mil pesos por vehículo no quieren que se apruebe la nueva ley de movilidad.



Foto: DPA

Los especialistas lamentan que las armadoras no estén dispuestas a poner más puntos de seguridad en los vehículos, como por ejemplo bolsas de aire.



Preocupa la ambigüedad en Ley de Movilidad

La Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) manifestó su inconformidad con algunas partes de la Ley de General de Movilidad y Seguridad Vial, que fue aprobada en la Cámara de Diputados.

José Zozaya, presidente ejecutivo de la AMIA externó su preocupación por las implicaciones del artículo 54 de esta Ley que habla de los estándares de los vehículos nuevos, que representan el 2 por ciento del parque vehicular en el país, en lugar de aplicarlos a todas las unidades en circulación.



EL FINANCIERO

AUTOS. El presidente de la AMIA se dijo preocupado por la Ley de Movilidad.

Agregó que también en el artículo 4 contempla únicamente la seguridad vial como un objetivo de protección a peatones, sin embargo, la AMIA consideró que es fundamental apuntar que ésta debe de estar enfocada en el desempeño de protección que brinda un vehículo a los pasajeros y usuarios vulnerables.

— *Derek Azuara*



¿Y la Ley General de aguas?

ARACELI GALVA
suplementos@especialesrmo@gmail.com

La nueva Ley General de Aguas podría ayudar a frenar la inequidad en la distribución del agua, y garantizaría su acceso a toda la gente, como un derecho humano. En 2010, la Asamblea General de la ONU reconoció el derecho humano al agua y al saneamiento. México reconoció este derecho humano en febrero de 2012, cuando se publicó la modificación del artículo 4º de la Constitución para la elaboración de una Ley de Aguas que reconociera el acceso de todas las personas a este recurso. A nueve años de este mandato, nada se ha resuelto.

Anaid Velasco, gerente de investigación del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), dice que esta nueva ley la debieron haber publicado en el Congreso de la Unión en 2013, con el reconocimiento del acceso de todas las personas al agua, la cual debe cumplir ciertos estándares, como calidad y disponibilidad.

Aclara que es urgente que haga realidad el derecho humano a este recurso, y aunque esta ley debió de haber salido en un lapso de 360 días a partir de la publicación de la modificación, hasta el día de hoy no tenemos esa norma. "El eje rector es que todos tengamos acceso al agua potable, para satisfacer nuestras necesidades básicas. Y, siendo el agua un tema tan político, ha habido varios intentos por sacar la ley, pero no se ha alcanzado consenso por ninguna de las iniciativas. Entonces ahí hay una omisión importante por parte del Congreso para tenerla", puntualiza.

INTENTOS PARA METER ORDEN

Anaid Velasco asegura que sí ha habido varias iniciativas de ley, como la de David Korenfeld, quien antes de dejar su cargo como director de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), mandó una iniciativa para hacer realidad el derecho humano al agua. El problema es que no cumplía con es-

tándares internacionales. Por ejemplo, mientras que a nivel interna-

cional se considera que la cantidad de 100 litros diarios por persona es un acceso óptimo al agua para satisfacer las necesidades básicas, esta iniciativa proponía garantizar solo 50 litros por persona por día.

Otros políticos también han trabajado en iniciativas de ley, pero ninguna ha prosperado. De igual manera, un grupo de ciudadanos redactó la iniciativa ciudadana "La Ley General de Agua". Su premisa principal es cambiar la manera en que concebimos la administración general del agua.

"La gestión del agua está muy centralizada con Conagua que, de entrada, está en Ciudad de México, aunque tiene delegaciones. En vez de eso, la iniciativa ciudadana busca descentralizar la gestión del agua. Se empodera a la ciudadanía para tener atribuciones de vigilancia para ver cómo se utiliza el elemento hídrico", dice Velasco.

Añade que "esa iniciativa se ingresó también al Congreso, se consiguieron las firmas para meterla como iniciativa ciudadana. Fue retomada por representantes del PRD, pero se quedó archivada, porque les hace ruido a los otros sectores del agua, como el agrícola y el industrial. Y llegamos hoy con otras iniciativas, con una promesa de campaña, como la del titular del ejecutivo que fue tener esta ley. Sin embargo, al día de hoy no se han presentado nuevas iniciativas. Entonces, igual seguimos a la expectativa", asevera Velasco.

Aunque se trata de una ley encaminada a hacer realidad el acceso al agua como derecho humano, para hacerlo posible se tienen que cambiar algunas reglas del juego, por ejemplo, en el tema de concesiones.

Velasco dice que la nueva ley también debe ayudar a regular a los otros usuarios, como el agrícola, y el industrial. Dice que justo ahí es donde se encuentran muchas trabas, porque es muy difícil alcanzar el consenso. "Hay quienes tienen miedo a quedarse sin agua al hacer realidad el derecho humano al agua. Sin embargo, la cantidad de agua que se necesita para el derecho humano al agua no es tanta, considerando cómo se distribuye para sus distintos usos". ●

El eje rector de la Nueva Ley General de Aguas es que todos tengamos acceso seguro al agua potable, para satisfacer nuestras necesidades básicas



Artículo 4 de la Constitución (2012)

...Habla del derecho humano al agua y al saneamiento; el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos; la participación de los tres órdenes de gobierno y de la ciudadanía; y plantea promulgar la Ley de Aguas en 360 días.

Debilidades del marco legal actual: Ley de Aguas Nacionales (1992)

... Aguas Nacionales gestionadas a través de un sistema concesiones con lógica de mercado, sin mecanismos de regulación.

... Falta de articulación entre órdenes de gobierno con la ciudadanía y los pueblos, de núcleos agrarios y los sistemas comunitarios

Posible corrupción en concesiones y obras públicas

Los números

Resultado de 28 años bajo la Ley de Aguas Nacionales

115

acuíferos y 114 cuencas sobreconcesionados

60%

cuerpos de agua contaminados

30

millones de personas sin acceso seguro al agua

... Fuente:
<https://susma.unam.mx/avances-y-reflexiones-hacia-una-nueva-ley-general-de-aguas/>



MUCHAS VECES, el acceso al agua de los mantos acuíferos se da a través de pozos en comunidades.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



22/03/2022

LEGISLATIVO



Entre vendedores y café gratis; así fue la inauguración del AIFA ¡Misión Cumplida!

La inauguración del AIFA en Santa Lucía se llevó a cabo desde la base aérea de Santa Lucía y dejó muchas fotos memorables. Aquí te presentamos algunas tomas sobre el evento

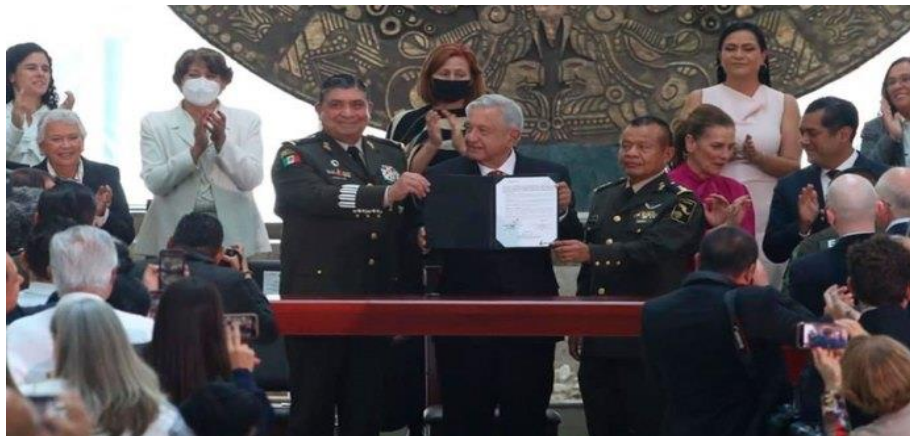
<https://edomexaldia.com/destaca-blanca-alcala-aprobacion-de-dictamen-que-pone-en-marcha-protocolos-y-senales-de-alerta-en-casos-de-violencia-de-genero/>



AIFA: AMLO inaugura nuevo aeropuerto

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, inauguró un nuevo aeropuerto que servirá a la capital, más de tres años después de desechar una terminal aérea privada de 13 mil millones de dólares que empezó a construir el gobierno anterior y a la que calificó como un símbolo de la corrupción.

<https://www.elimparcial.com/dinero/AIFA-AMLO-inaugura-nuevo-aeropuerto-20220321-0044.html>



Inaugura AMLO el AIFA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador inauguró esta mañana el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). Acompañado de Gobernadores, Secretarios, empresarios, su esposa Beatriz Gutiérrez Müller, así como de simpatizantes, el Mandatario federal dio el banderazo de salida de la primera de sus magna obras sexenales.

<https://lucsdelsiglo.com/2022/03/21/inaugura-amlo-el-aifa-nacional/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MURAL

22/03/2022

LEGISLATIVO



Inauguran el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles

El Presidente Andrés Manuel López Obrador y funcionarios de la Cuarta Transformación inauguran este lunes el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.mural.com.mx/inauguran-el-aifa/ar2371265?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--



Inauguran el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles

El Presidente Andrés Manuel López Obrador y funcionarios de la Cuarta Transformación inauguran este lunes el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/inauguran-el-aeropuerto-internacional-felipe-angeles/ar2371264?v=32



Urgen cuidar que legislación no violenta a niños

Luego que colectivas feministas piden que se legisle en contra de la violencia vicaria, en la que se utiliza a los hijos como un medio para dañarlas o producirles sufrimiento, Juan Martín Pérez García, coordinador de Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe calificó, como buena noticia discutir las formas de expresión de la violencia machista.

Reconoció, también, el análisis del impacto que tiene ese tipo de agresión en la vida de los niños y adolescentes, y resaltó que deben ser cuidadosos en el estudio legislativo para evitar que una buena intención violente los derechos de los menores sobre los temas que les afecta, como vivir en familia y ser parte de los procesos judiciales.

Pérez García expresó que es importante reconocer que existen muchas formas de violencia contras las mujeres y se ha avanzado en el marco legislativo, y detalló que existe un desafío con la violencia vicaria que viene como experiencia internacional de España; lamen-

tablemente sigue quedándose en un tema de adultos y es parte del desafío que se tiene que hacer en el estudio.

“Cómo logramos que un estudio legislativo permita fortalecer las medidas de protección y no termine en contra de los derechos de niños y adolescentes... si bien es cierto que es un método de violencia utilizar a los pequeños en contra de su mamá es importante que esto no represente invalidar la voz de los menores”.

Destacó que el poder legislativo tiene la obligación de revisar lo que ha se ha discutido en el tema, detalló que la Corte tiene un protocolo actualizado en relación a la participación de niños en procesos judiciales y tiene que ser un marco básico para poder legislar en la materia.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CDNH) informó el 13 marzo de este año que derivado de las múltiples solicitudes de intervención recibidas en la que se refirieron aproximadamente 150 casos de violencia vicaria en diferentes entidades, realizó entrevistas a madres agraviadas. / **DANIELA WACHAUF**



Ejecutivo dice que vetaría la Ley

Iniciativa de cobranza delegada en créditos de nómina debe revisarse: ABM

• El cambio podría afectar a miles de trabajadores que pidieron un préstamo sobre su nómina; la titular de la STPS sostiene que no se puede embargar el salario

E. Juárez, B. Juárez y G. Hernández
valores@eleconomista.mx

La Asociación de Bancos de México (ABM) consideró que la Iniciativa sobre la cobranza delegada de los créditos de nómina que se aprobó el jueves pasado en la Cámara de Diputados, debe revisarse.

La Cámara baja modificó diversas leyes para incluir el concepto de "crédito de nómina con cobranza delegada". Con ello, las empresas, antes de depositar el salario, podrían descontarle a sus trabajadores y trabajadoras los pagos pendientes por créditos de nómina que tengan con las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes).

Al respecto, la ABM subrayó que los cambios deben revisarse con el propósito de que se prevean mecanismos que permitan a los traba-

jadores decidir con qué Institución financiera contratan un crédito de nómina.

También, que se promueva la competencia, de forma que se ofrezcan más créditos y en mejores condiciones; se cuide el no sobreendeudamiento de los trabajadores; y se establezca un piso parejo en la regulación para todo tipo de entidades financieras que otorgan este tipo de créditos, particularmente las Sofomes ENR, conocidas como "nomíneras".

De igual forma, para que se garantice la transparencia y claridad de las condiciones del crédito, y no se fijen controles de precios que distorsionen el mercado.

"La ABM y sus asociados, respetuosos del proceso legislativo, tienen un constante diálogo y acercamiento con los integrantes de las Cámaras de Diputados y de Senadores, a quienes en esta oca-

sión les reiteramos que cuen-

tan con nosotros, con el fin de aportar información y elementos que abonen al trabajo que los legisladores hacen en beneficio de nuestra sociedad, en temas de relevancia como son los relacionados con el crédito de nómina y en general del financiamiento", resaltó el organismo en un comunicado.

Condusef se pronuncia

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), mencionó que, no menos importante, es que el Costo Anual Total (CAT) promedio que ofrecen las "nomíneras", excede las tasas de interés que por créditos de nómina o créditos personales ofrecen otros agentes del sistema financiero mexicano, por ejemplo, los bancos.

"Es importante resaltar que las 'nomíneras' han otorgado créditos a trabajadores cuyo riesgo crediticio es bajo, ya que la fuente de pago está garantizada a través del propio salario del trabajador, por lo que no se justifican las altas tasas de interés", señaló.

La Condusef agregó que la iniciativa prevé obligaciones excesivas para los patrones, entre los que se encuentran los gobiernos federal, estatales y municipales, para dar aviso en 24 horas respecto de la disposición de los recursos del crédito a los acreditados (trabajadores) y acreditantes (instituciones fi-

nancieras), convirtiéndose en depositarios y obligados solidarios con todos los efectos legales correspondientes, además de la responsabilidad de registrar contratos.

Salarios no se pueden embargar

Por su parte, Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sostuvo que La Ley Federal del Trabajo (STPS) es clara: "No pueden ser embargados los salarios de los trabajadores. La postura del Presidente es firme respecto a la iniciativa que atenta contra el principal sustento de la familia. Estamos aquí por los trabajadores y para defender sus derechos".

La iniciativa surgió en el Senado y, al llegar a San Lázaro, la Comisión de Hacienda le hizo más de 100 modificaciones. Por lo que el documento aprobado volvió a la Cámara Alta para que nuevamente sea analizada y votada.





POR ESO URGÍA EL AIFA

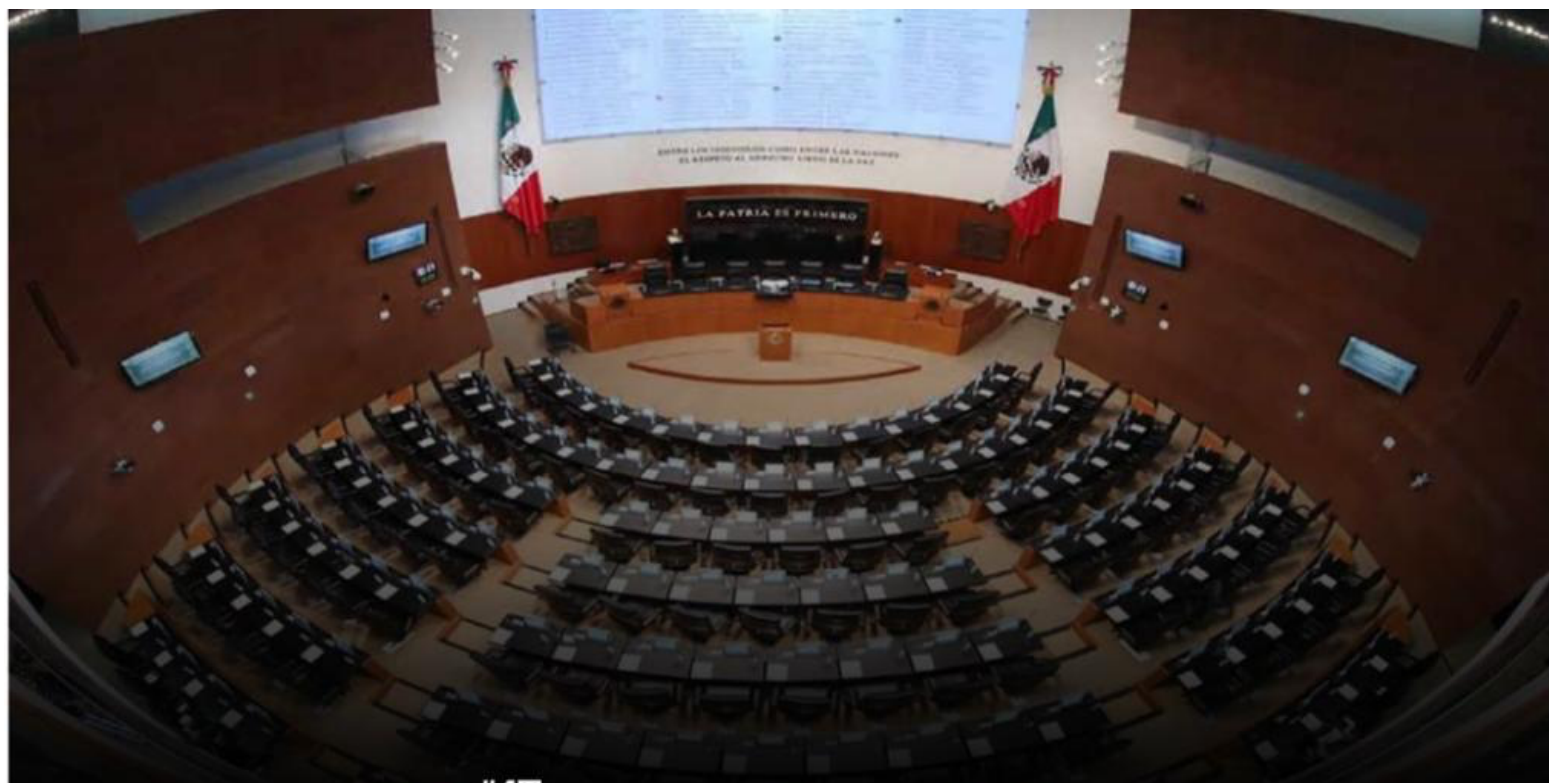
USO DE AICM CRECIÓ 56% DE 2021 A 2022: SCT

La construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) era "urgente y prioritaria", planteó la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SCT) a la Cámara de Diputados.

En su último encuentro con diputados de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, la

dependencia alertó que de 2021 a 2022 el número de usuarios en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México aumentó 56.6%.

"Son cantidades que superan la capacidad que puede soportar el aeropuerto, generándose la necesidad de descongestionar la demanda", señaló.— *Víctor Chávez*



POR RUBÉN ARIZMENDI

De acuerdo con una investigación de la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República, la evidencia revela que, durante los últimos años, la producción jurídica del Congreso de la Unión es mayor cuando el Gobierno construye acuerdos con las fuerzas políticas de oposición en el contexto de una administración sin mayorías.

El estudio titulado "Las iniciativas del Ejecutivo Federal en el Congreso de la Unión 2000-2022. Del gran legislador a la coparticipación en la producción normativa", elaborado por César Alejandro Giles Navarro, revela que, entre el 1 de diciembre de 2000 y el 3 de marzo de 2022, se

#4T **Negociación, indispensable**

Sin acuerdos entre la oposición y el partido oficial, las reformas impulsadas por el jefe del Ejecutivo no alcanzarán su aprobación, señala estudio del IBD

aprobaron mil 822 decretos, por medio de los que se realizaron 115 reformas constitucionales; además, se han expedido 207 nuevas leyes y se han llevado a

cabo centenares de cambios a leyes federales y generales.

Detalla que las iniciativas del Ejecutivo federal han sido un instrumento para dar sus-

tento jurídico a los proyectos de nación de cada Gobierno; también reflejan prioridades, plasman intenciones, definen objetivos políticos y establecen mecanismos institucionales y legales para perseguirlos.

El documento del IBD sostiene que, a partir de la llegada del Gobierno dividido, es que se puede hablar de una agenda legislativa del Congreso, independiente de la agenda del Presidente en turno.

Alejandro Giles apunta que, en las primeras décadas del siglo actual, el sexenio en el que ambas Cámaras han aprobado un mayor número de decretos es el del presidente Enrique Peña Nieto, con 614; seguido de la administración del presidente Felipe Calderón, con 508.

Por otro lado, destaca que la primera mitad del sexenio es crucial para la aprobación de reformas, particularmente el segundo y tercer año de Gobierno.

Señala que la tendencia es que los presidentes presenten cada vez menos iniciativas y también se observa un subaprovechamiento de la iniciativa preferente, instrumento que solo ha sido utilizado en cinco ocasiones por los últimos cuatro presidentes de la República.



El INE dicta medidas cautelares contra el Presidente

VÍCTOR BALLINAS

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) dictó medidas cautelares y tutela preventiva al presidente Andrés Manuel López Obrador por la supuesta difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, es decir, durante el proceso de revocación de mandato.

La solicitud fue interpuesta por el PAN en contra del titular del Ejecutivo federal por considerar que violó el artículo 134 de la Constitución, ya que en su queja argumentó que en el perfil de Facebook del gobierno de México se difunden síntesis de las conferencias matutinas.

Según el señalamiento, durante ellas se advierten logros y/o acciones de gobierno relacionadas con el sistema de seguridad, de obra pública, estímulos fiscales e inversiones públicas, por lo que se considera que encuadran dentro de la categoría de propaganda gubernamental, lo que en apariencia del buen derecho se encuentra prohibido durante el proceso.

Nuevo llamado

En la sesión de trabajo, el órgano colegiado dictó la procedencia de la tutela preventiva a

efecto de ordenar al Presidente de la República que se abstenga, bajo cualquier modalidad o formato de comunicación oficial, de realizar o emitir manifestaciones, comentarios, opiniones o señalamientos relacionados con logros y actividades que puedan ser considerados como propaganda gubernamental.

Los tres consejeros integrantes de esta comisión, en sus intervenciones, coincidieron en que, a propósito de este asunto, el criterio de interpretación legislativa que se publicó el pasado 17 de marzo "no es aplicable al proceso de revocación de mandato en curso y que empezó el 4 de febrero de 2022 con la publicación de la convocatoria respectiva".

Lo anterior, insistieron en sus argumentaciones, en concordancia con lo dictado por la sala regional especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en sentencia SER-PSC-33/2022, del pasado 18 de marzo, que estableció que dicho decreto de interpretación aprobado por el Congreso de la Unión, y publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, no aplica a los procesos electorales que ya comenzaron, por lo que si es vigente dicho decreto no resulta aplicable a los procesos en curso.



Aprieta INE por veda

El INE determinó que no es aplicable el decreto que aprobó el Congreso para que funcionarios promuevan la consulta de Revocación de Mandato.

Ordena a Presidencia retirar propaganda

Frena INE decreto sobre revocación

Reitera vigencia de la veda, pese a ajuste avalado por legisladores

CÉSAR MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que en periodo de veda no aplicará el decreto aprobado por el Congreso para permitir a servidores públicos promocionar la revocación de mandato.

Los consejeros del INE aseguraron que se guiarán por la sentencia de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del viernes pasado, en la que establece que dicho decreto es vigente pero no aplicable para la consulta de revocación de mandato ni para las elecciones que se realizarán en seis entidades.

La Comisión de Quejas del INE emitió nuevamente medidas cautelares para ordenar al Presidente Andrés Manuel López Obrador no difundir propaganda gubernamental en sus conferencias matutinas y bajar aquellas que mantiene en la página de Facebook de la Presidencia.

“Lo que esta comisión de quejas ha hecho es aplicar

criterios de la Sala Superior que interpretan la Constitución, y la Constitución no ha sido modificada en lo que hace a la revocación de mandato ni a lo que es la propaganda gubernamental”, señaló el consejero Ciro Murayama.

Lamentó que nuevamente se estén resolviendo asuntos sobre el actuar del Presidente y recordó que en el pasado también se tomaron medidas ante el actuar de Felipe Calderón o Enrique Peña Nieto.

“Una vez más, lo digo en forma lamentable, en este proceso de revocación de mandato tenemos delante de nosotros la evidencia de que las reglas constitucionales y legales están siendo afectadas desde el Ejecutivo federal”, planteó.

“Estamos ante la conducta reiterada de desatender las obligaciones y restricciones constitucionales que, no para los ciudadanos de a pie sino para los servidores públicos, impone la Constitución”.

En el mismo sentido, la consejera Adriana Favela concluyó que el contenido y la difusión de las conferencias mañaneras del 7, 14, 15 y

17 de marzo no están exentas de las restricciones de la normativa aplicable.

Por otra parte, la Comisión de Quejas, en acatamiento de la sentencia SUP-REP-72/2022 de la Sala Superior del TEPJF, declaró la procedencia de medidas cautelares en contra del diputado Gabriel Quadri por la difusión de publicaciones en Twitter con contenido que, posiblemente afecta los derechos de personas identificadas ya que se alude a una diputada federal

“Se consideró que los mensajes tienen, en apariencia del buen derecho, contenido que la Sala determinó como una categoría sospechosa, ya que descalifica, invisibiliza y desvaloriza a las mujeres trans y pretende generar una imagen nociva en el colectivo social, mensaje que no sólo afecta a la denunciante, sino a todo el colectivo de mujeres”.

Así, se ordenó a Gabriel Quadri que durante el tiempo que dure el presente procedimiento especial sancionador, se abstenga de publicar o emitir pronunciamientos idénticos o similares.



Monreal: cobranza delegada afecta a los trabajadores

Afirma que iniciativa de crédito de nómina beneficia a entidades financieras

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El proyecto que aprobó la Cámara de Diputados sobre la figura de crédito de nómina con cobranza delegada resulta ventajoso para las entidades financieras, en detrimento de los derechos laborales que históricamente han conseguido los trabajadores, advirtió el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal.

Por ello, adelantó que se revisarán los supuestos y consecuencias jurídicas, sociales y económicas de la minuta. "No vamos a precipitar la discusión, ya que debemos conducirnos con plena responsabilidad, en beneficio de la sociedad", dijo.

"Respetamos el trabajo de la Cámara de Diputados, y por eso buscaremos reunirnos con sus integrantes, para generar acuerdos y consensos a fin de dotar a los trabajadores de un sistema jurídico que fortalezca su patrimonio", expresó.

En un artículo que publicó en su página oficial, Monreal Ávila recordó que el 18 de febrero de 2021, el Senado apro-

bó el proyecto para establecer la figura jurídica del contrato de crédito con cobranza delegada, cuyo propósito fue impulsar la inclusión de la población de menores recursos en el sistema financiero.

Explicó que la reforma a la

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito —avalada por los senadores— buscaba garantizar el acceso a productos y servicios bancarios adecuados a ese sector poblacional, como cuentas de depósito y ahorro, servicios de pago, préstamos y seguros.

Sin embargo, señaló que la Cámara de Diputados aprobó un proyecto con más de 90 modificaciones, que será devuelto al Senado para su análisis y discusión.

Destacó que entre los cambios de las y los diputados, está el que pueda ser materia de "libranza" el pago fraccionado o a plazos de primas por pólizas de seguros u otros servicios financieros.

Subrayó que se trata de una figura que no contempla la Ley Federal del Trabajo, pero que, al encontrarse en el proyecto, se institucionalizaría de manera irrevocable, y su aplicación haría posible que, desde antes de recibir su salario, al trabajador se le aplicara un descuento correspondiente al importe del pago de los créditos por ley. ●

18

DE FEBRERO DE 2021

el Senado aprobó un plan de crédito con cobranza delegada.

90

MODIFICACIONES

tiene el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.



Ricardo Monreal dijo que en el Senado actuarán con cautela en el análisis del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.



Monreal impulsa acuerdos con la colegisladora para fortalecer patrimonio de los trabajadores

KARINA ROCHA

El proyecto que aprobó el Senado para incorporar la figura jurídica de "crédito de nómina con cobranza delegada" buscaba impulsar la inclusión de la población de menores recursos en el sistema financiero, pero la **Cámara de Diputados le realizó modificaciones que lesionan los derechos de los trabajadores.**

Ricardo Monreal, confirmó la mayoría legislativa en el Senado, si bien siempre está abierta al diálogo y al intercambio respetuoso de ideas, actuará en esta ocasión aún con más cautela, pues el proyecto de la colegisladora resulta en extremo ventajoso para las entidades financieras.

Por ello, dijo, se revisarán de manera pormenorizada los supuestos y las consecuencias jurídicas, sociales y económicas de la minuta: **"No vamos a precipitar la discusión, ya que debemos conducirnos con plena responsabilidad, en beneficio de la sociedad"**.

En un artículo que publicó en su página oficial, **Monreal Ávila** refrendó su respeto por el



Advierte que diputados aprobaron un proyecto ventajoso para entidades financieras

trabajo legislativo de la Cámara de Diputados; *"por eso buscaremos reunirnos con sus integrantes, para generar los acuerdos y consensos necesarios, a fin de dotar a las y los trabajadores de un sistema jurídico que fortalezca su patrimonio"*.

La reforma a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito -avalada por los senadores-, **buscaba garantizar el acceso a productos y servicios bancarios adecuados a este sector de la población, como cuentas de depósito y ahorro, servicios de pago, préstamos y seguros.**

Sin embargo, la colegisladora aprobó un proyecto con más de 90 modificaciones, que será devuelto a la Cámara de Senadores para su análisis y discusión.

Entre los cambios de las y los diputados, está el que **pueda ser materia de "libranza" el pago fraccionado o a plazo de primas por pólizas de seguros u otros servicios financieros.**

Se trata de una figura que no contempla la **Ley Federal del Trabajo**, pero que, al encontrarse en el proyecto, se institucionalizaría de manera irrevocable, y su aplicación haría posible que, desde antes de recibir su salario, al trabajador o la trabajadora se le aplicara un descuento, correspondiente al importe del pago de los créditos por ley.

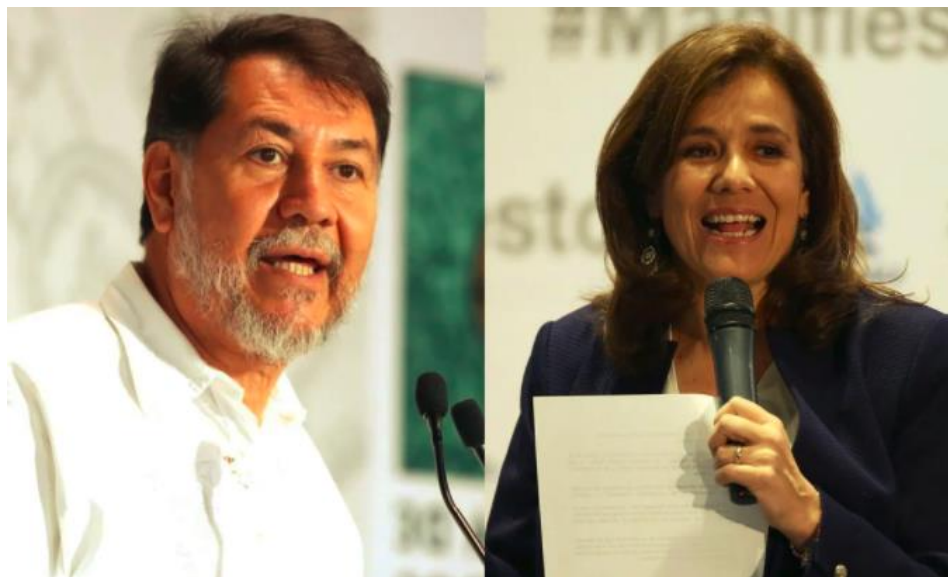
"Dejar la libranza con ese carácter sería una medida que limitaría totalmente la posibilidad de que las y los trabajadores cambiaran de institución o tipo de crédito, si este ya no les resultara conveniente, o bien, que pudieran encontrar otro esquema de refinanciamiento más benéfico".

Como es notorio, acotó **Ricardo Monreal**, **"estas modificaciones no redundan en un beneficio para la clase trabajadora; representan una lesión, un menoscabo a los derechos laborales que históricamente fueron conseguidos a través de diversas luchas sociales"**.

Basta recordar que el artículo 98 de la Ley Federal del Trabajo establece que los trabajadores dispondrán libremente de sus salarios y que, por tanto, cualquier mandato o medida que desvirtúe este derecho será nulo.



“La barda más cara del mundo”: Fernández Noroña se lanzó contra Margarita Zavala por sus críticas al AIFA



El polémico diputado petista [Gerardo Fernández Noroña](#) nuevamente arremetió en contra de [Margarita Zavala Gómez del Campo](#) y del expresidente de México, [Felipe Calderón Hinojosa](#). Esta vez, el militante del **Partido del Trabajo (PT)** ironizó sobre la controvertida refinería que se construiría durante el sexenio del expansionista, ya que Zavala ha criticado con creces al **Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)**, el cual fue inaugurado durante este 21 de marzo.

A través de su cuenta oficial de Twitter, Fernández Noroña escribió el siguiente mensaje y aprovechó para compartir la columna de opinión realizada por la ahora diputada federal de la coalición **Va por México**. «La barda, titulaste mal tu artículo. “La barda más cara del mundo”, ¿Verdad Tomandante Borlas alias Felipe Calderón?».

Y es que la exprimera dama de México **aseguró que el nuevo aeropuerto de Santa Lucía es “el más caro del mundo”** y reiteró que el proyecto impulsado por **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** ha significado un **“desastre económico sin precedentes”**, ya que para iniciar con su edificación se tuvo que cancelar la megaobra que impulsó el priista **Enrique Peña Nieto**.



Atraco contra los trabajadores

**A los trabajadores.
A la opinión pública.**

Desde el Poder Legislativo se viene tejiendo un atraco más en contra de los trabajadores al aprobarse en el Senado y en San Lázaro permitir a las instituciones financieras que otorguen créditos a trabajadores el cobrarse a "lo chino" directamente de sus salarios, es decir que tendrían la libertad plena de embargar los salarios de sus deudores; y que el patrón podrá primero pagarle al acreedor y lo que sobre se lo depositará como salario al trabajador deudor; esta acción se consumó en el pleno de los diputados con 227 votos a favor y 210 en contra. Tan escandaloso y vil es ese artero golpe, que el mismo Presidente de la República anunció que de aprobarse en definitiva vetaría esa reforma.

Los trabajadores universitarios rechazamos esa acción que se pretende imponer en contra de los intereses de los trabajadores, ya que el salario se encuentra protegido por la fracción VIII, apartado "A" del artículo 123 de la Constitución; artículos 5, 110 y 112 de la Ley Federal del Trabajo; así como el Convenio 095 de la OIT sobre la protección del salario, ratificado por México; pero de manera particular se debe considerar el principio pro persona, establecido en el artículo 1º constitucional y principio pro operario establecido el artículo 18 de la Ley Federal del Trabajo; por lo que el salario nunca podrá formar parte de la especulación y de la retención ilegal, ya que este es un pago por el esfuerzo físico y mental que invierten las trabajadoras y trabajadores por sus trabajos y no un elemento para la especulación.

Demandamos al Poder Legislativo, ya que todavía se encuentra a revisión el asunto, para que retire esa pretensión de minar los ingresos de los trabajadores.

ATENTAMENTE

"Unidos Venceremos"

Ciudad de México a 18 de marzo de 2022

Comité Ejecutivo del STUNAM

Responsables de la publicación: Lio. María de Lourdes Zea Rosales y Alberto Pulido Aranda, Secretaria de Organización Administrativa, en funciones de Secretario General y Secretario de Prensa y Propaganda respectivamente del STUNAM.



Marzo 21. 2022

NO DEFINITIVO al dictamen legislativo llamado “Crédito de Nómina con Cobranza Delegada” que daña gravemente el salario de las y los trabajadores, en beneficio de los bancos, de las SOFOMES–NOMINERAS.

LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS reconoce y agradece la solidaridad del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador en la lucha de la sociedad en contra del dictamen legislativo que, venturosamente, regresará al Senado de la República para una nueva discusión. Esperemos que sea desechado de manera definitiva.

El presidente ha dicho: “El salario es sagrado, es lo que permite el sustento de la familia y no se puede utilizar la nómina del trabajador, ninguna institución financiera ni el gobierno deben de prestarse a eso. No creo que nadie consiente, un legislador, apruebe eso”. También expresó que es respetuoso del Poder Legislativo, aunque de aprobarse dicho dictamen, él mismo buscaría vetar la ley.

En efecto, el día de jueves 17, en la Cámara de Diputados se discutió el dictamen legislativo que pretendía conseguir el objetivo del cobro de créditos antes de que el salario sea entregado al trabajador. Este dictamen proponía aberraciones legales como la llamada “Libranza Irrevocable” que significa un permiso vitalicio para que los bancos o las SOFOMES cobren anticipadamente, sin supervisión alguna y de manera arbitraria.

La CROC acudió puntualmente con compañeras y compañeros trabajadores que, prestos, acudieron de los estados de Puebla, Morelos, Tlaxcala, Ciudad de México y Estado de México para hacer acto de presencia tanto en la Cámara de Diputados como en diferentes estados de la República y presentar nuestro justo reclamo, que no es otro que luchar por la **inviolabilidad del salario** como lo ordenan la Constitución y la Ley Federal del Trabajo.

Las pretendidas reformas no aportan ni a los trabajadores, ni a los empleadores, ni al Estado y, mucho menos, a la sociedad; sólo abonan a

la práctica abusiva de los bancos y de las SOFOMES–NOMINERAS para apoderarse, anticipadamente, de cobros al salario de las y los trabajadores.

El Comité Nacional de la CROC y una comisión de compañeras y compañeros encabezó una comisión una que dialogó con algunas diputadas y diputados de diferentes fracciones parlamentarias de la Cámara buscando su apoyo, ya que se les presentaron los justos reclamos de las y los trabajadores, así como las aberraciones jurídicas contenidas en la referida iniciativa.

Reconocemos a legisladores que presentaron y lograron modificaciones importantes al proyecto inicial, lo que obliga a que ese documento lesivo regrese al Senado donde nos haremos presentes para mostrar las inconsistencias de dicho documento, con la certeza de que debe ser cancelado definitivamente.

El proyecto surgió de la iniciativa del entonces senador Pedro Haces que, afirmándose “dirigente sindical”, formuló la increíble iniciativa que no solamente profundiza las agresiones al salario de las y los trabajadores, sino que intenta perpetuar la práctica ilegal que hacen los bancos, dueños del salario de los trabajadores a través de las nóminas y que ahora, habrá de constituir la nueva lucha que la CROC emprenderá en contra de estos abusos y ultrajes a la clase trabajadora.

La CROC agradece a los legisladores que dispensaron la atención y el diálogo a la representación laboral y, de manera solidaria, reconoce a las y los trabajadores que acudieron a la Cámara de Diputados para representar a los millones de trabajadoras y trabajadores que, en todo el país, se solidarizan con la lucha para defender el salario y las reivindicaciones de la clase trabajadora.

ATENTAMENTE

Por el Comité Ejecutivo Nacional de la CROC • ISAIÁS GONZÁLEZ CUEVAS • Secretario General





morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Comisión de Educación, contra eliminación de Escuelas de Tiempo Completo

MÉXICO (ANGÉLICA MELÍN).- La Comisión de Educación de la Cámara de Diputados manifestó su postura en contra de la desaparición de las Escuelas de Tiempo Completo, y por ello, buscarán alternativas para su restablecimiento y para dotarlas de los recursos necesarios, afirmó la presidenta de esa instancia parlamentaria, Flora Tania Cruz.

En entrevista, la diputada Cruz Santos indicó que en lo personal y en coincidencia con el resto de los integrantes de la Comisión a su cargo, esa modalidad educativa no puede desaparecer, porque cumplía la función de brindar instrucción a millones de alumnos, alimentos y actividades extracurriculares, mientras sus padres se encontraban trabajando.

Refrendó que se harán esfuerzos para restablecer las escuelas de tiempo ampliado y de ser necesario, conseguir el presupuesto que requieran para su funcionamiento.

“Al contrario, encontraremos una forma, la manera, los recursos y haremos todo lo posible para que no desaparezca esto, no estamos pensando en otra opción alterna”, expresó.

La legisladora del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) agregó que los diputados de la mayoría coinciden en que, si hubo actos de corrupción en la ejecución de ese programa, éstos sean sancionados, pero sin que desaparezca esa modalidad educativa que beneficiaba a 3.6 millones de alumnos.

Señaló que el Ejecutivo Federal y la titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) tomaron la decisión de dar por terminado ese programa educativo, y se respalda la lucha anticorrupción en la administración pública.

Pero en lugar de terminar con esa opción educativa, refrendó la legisladora por Veracruz, lo adecuado es investigar los posibles casos de corrupción cometidos a su amparo, y sancionar a los responsables, pero sin eliminar el programa. Al recordar que la semana anterior se instaló en San Lázaro la mesa de trabajo para revisar las Escuelas de Tiempo Completo en colaboración con autoridades del sector, a fin de determinar los motivos por los cuales fueron cerradas y aportar soluciones para dar marcha atrás a su cancelación.



La Comisión de Educación señaló que harán lo posible por regresar las escuelas de tiempo completo/Foto: cuartoscuro

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/comision-de-educacion-contra-eliminacion-de-escuelas-de-tiempo-completo/>



Este 10 de Abril Chiapas Reafirmará su Apoyo a AMLO: Llaven Abarca

Jorge Laven Abarca destacó que en la primer semana de promoción de la Consulta de Revocación de Mandato Presidencial, la ciudadanía ha reafirmado su compromiso en este ejercicio para consolidar la democracia participativa y seguir haciendo historia en la Cuarta Transformación que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador.

<https://elorbe.com/portada/2022/03/21/este-10-de-abril-chiapas-reafirmara-su-apoyo-a-amlo-llaven-abarca.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Fracasa el diálogo PAN-4T: hubo falta de interés, acusa Cortés

Asegura que de parte de la Federación hubo falsa apertura para escuchar y construir

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Las mesas que serían permanentes de interlocución entre el PAN y la Secretaría de Gobernación –como se les denominó al ser anunciadas– fracasaron ante “la falta de interés y seriedad del gobierno” del presidente Andrés Manuel López Obrador, acusó el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés.

El líder del partido blanquiazul, “ante la falta de una verdadera voluntad del gobierno federal”, dio por concluida la espera para la realización de estas mesas pactadas desde finales del año pasado, las cuales estaban programadas que iniciarán

“En todo hay límite y AN da por concluida la espera del diálogo anunciado en diciembre”

MARKO CORTÉS
Líder nacional del PAN



el 10 de enero en siete temas: tolerancia, pluralidad democrática y Estado de derecho, economía, seguridad, reforma eléctrica, salud, reforma electoral y medio ambiente.

Lamentó que el gobierno federal haya ido aplazando las reuniones de

trabajo, por lo que –destacó– no es posible seguir esperando mientras la violencia, la falta de crecimiento económico y la pobreza siguen creciendo día con día.

“La decisión responde a la falsa apertura para escuchar y construir, y al incumplimiento del gobierno morenista con los acuerdos políticos con la primera fuerza de oposición de México de sentarse en la mesa para discutir propuestas de solución a los graves problemas”, reprochó.

“Se pierde una gran oportunidad para México, pero en todo hay un límite y Acción Nacional da por concluida la espera del diálogo anunciado en diciembre, por la notoria falta de interés y seriedad del gobierno”, sostuvo.

De acuerdo con Cortés Mendoza, los “gobiernos autoritarios no dialogan”, sólo imponen su posición: “Ya quedó claro que al gobierno morenista no le interesa resolver los graves problemas de la gente”.

Aseveró que el PAN seguirá actuando con “responsabilidad y buena fe en la construcción de propuestas de solución” a los problemas del país, pero “si el gobierno no se deja ayudar y prefiere la simulación, el PAN lo seguirá haciendo junto con la sociedad para cumplir con su misión de generar mejores condiciones de vida para los mexicanos”.



‘Tratan #Política

de silenciarme’

El diputado Gabriel Quadri aseguró que nadie va a coartar su libertad de expresión al hacer referencia a la resolución del TEPJF que le impide realizar comentarios discriminatorios

POR YVONNE REYES

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el diputado federal del PAN Gabriel Quadri debe abstenerse de difundir mensajes discriminatorios en contra de las personas transgénero, éste advirtió que nadie lo va a callar ni a coartar su libertad de expresión.

“El partido Trans-Morena, con hombres que se hacen pasar por mujeres, trata de silenciarme por instrucciones de su jefe López, y utilizando al Tribunal Electoral. No me van a callar, no van a coartar mi libertad de expresión como ciudadano y diputado federal”, afirmó.

A través de un mensaje publicado en redes sociales, Quadri de la Torre insistió en que continuará su “defensa” de las mujeres, niños y niñas,

El transfascismo de Morena y la ‘ideología trans’ toma la Cámara de Diputados. Reprime la libertad de expresión, intolerante, pretende avasallar a quienes opinan diferente”

Gabriel Quadri

Diputado federal

frente a lo que denominó “la ideología trans”.

En acatamiento a la sentencia del TEPJF, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al excandidato a la Presidencia a retirar de sus redes sociales cuatro de once tuits en los que se advierten expresiones de discriminación y transfobia contra la comunidad transgénero.

Además, le instruyeron no publicar expresiones similares hasta que se resuelva de fondo la queja presentada en su contra por la diputada

Salma Luévano, del partido de Morena, quien denunció a Gabriel Quadri por expresiones discriminatorias.

“Que quede claro que en la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura no hay paridad entre hombres y mujeres porque tenemos 252 hombres y 248 mujeres gracias a la ‘ideología trans’ o la ideología de género” y “Morena, además de todo, se convierte en el partido de la ideología transexual y transgénero, lo que nos faltaba”, son algunas de las aseveraciones que ha manifestado el diputado del PAN.



TEPJF pide a Quadri retirar tuits transfóbicos

Comisión de Quejas y Denuncias del INE avala las medidas contra diputado

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró la procedencia de medidas cautelares contra del diputado federal Gabriel Quadri de la Torre, por la difusión de cuatro publicaciones en la red social Twitter, "con contenido que, posiblemente, tenga como objeto o efecto restringir o afectar los derechos de personas identificadas o identificables en la medida en que se alude a una diputada federal" y que pudieran ser consideradas transfóbicas y violencia política de género.

La comisión consideró que los mensajes tienen, en apariencia del buen derecho, contenido que el Tribunal Electoral determinó como una categoría sospechosa, ya que descalifica, invisibiliza y desvaloriza a las mujeres trans y pretende generar una imagen nociva en el colectivo social, mensaje que no sólo afecta a la denunciante, la diputada federal Salma Luévano Luna, sino a todo el colectivo de mujeres.

En acatamiento de la sen-

tencia SUP-REP-72/2022 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se ordenó a Quadri que, durante el tiempo que dure el procedimiento especial sancionador, se abstenga de publicar o emitir pronunciamientos idénticos o similares.

La consejera Adriana Favela, presidenta de dicha comisión, consideró que esos comentarios pueden dar pie a violencia simbólica, violencia por prejuicios y transmisoginia que causarían "una situación de discriminación en relación con la diputada Salma Luévano Luna, "y los comentarios, pues la verdad es que son bastante, diría yo, perturbadores", declaró.

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos de los consejeros Claudia Zavala, Ciro Murayama y Adriana Favela, quien es presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE. ●

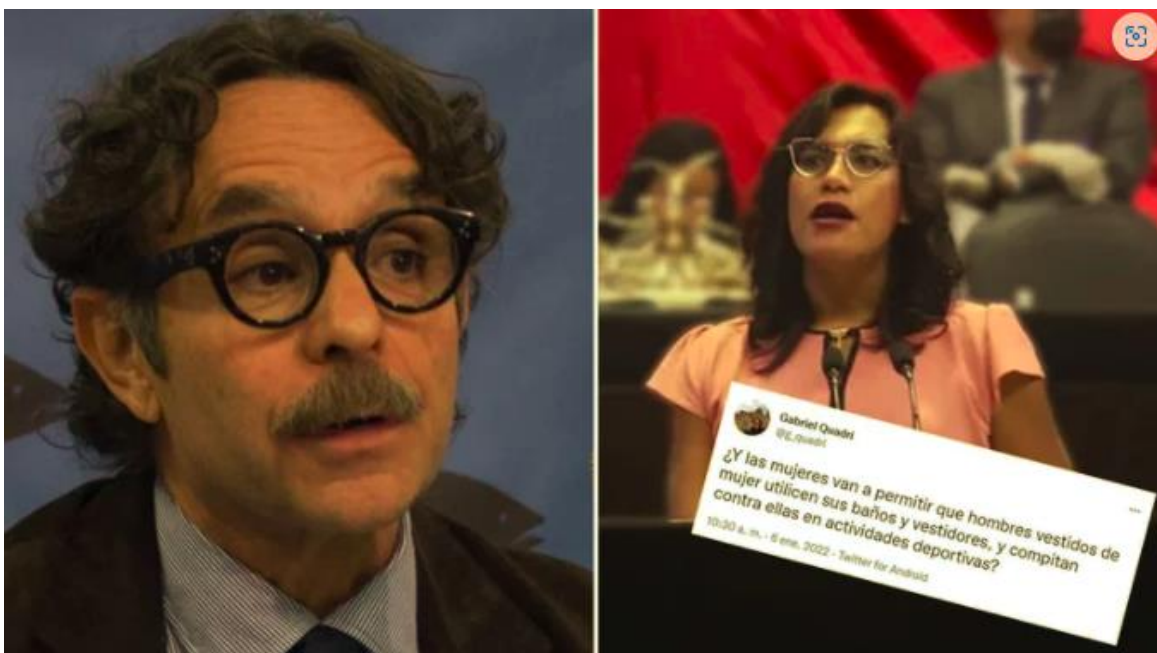


ARCHIVO EL UNIVERSAL

Quadri debe abstenerse de publicar mensajes similares.



El INE dictó medidas cautelares contra Gabriel Quadri por violencia política en razón de género



La Comisión de Quejas y Denuncias del **Instituto Nacional Electoral (INE)** dictó la procedencia de **medidas cautelares contra Gabriel Quadri**, diputado federal por el **Partido Acción Nacional (PAN)**, por emitir mensajes que fomentaron la violencia política en razón de género contra una legisladora de **Morena**.

La autoridad electoral informó este lunes 21 de marzo que el secretario de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad realizó cuatro publicaciones en su cuenta oficial de Twitter en las que posiblemente se tiene como efecto “**restringir o afectar los derechos de personas identificadas o identificables en la medida en que se alude a una Diputada Federal**”.

“Se consideró que los mensajes tienen, en apariencia del buen derecho, contenido que la Sala (Superior del TEPJF) determinó como una categoría sospechosa, ya que **descalifica, invisibiliza y desvaloriza a las mujeres trans y pretende generar una imagen nociva en el colectivo social, mensaje que no sólo afecta a la denunciante, sino a todo el colectivo de mujeres**”, se puede leer en el comunicado que difundió el INE.

[El INE dictó medidas cautelares contra Gabriel Quadri por violencia política en razón de género - Infobae](#)



Comisión del INE ordena a Gabriel Quadri retirar tuits transfóbicos

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió medidas cautelares contra el diputado Gabriel Quadri y le ordenó retirar cuatro de 11 tuits en los que se advierten expresiones de discriminación y de transfobia contra la comunidad transgénero.

En acatamiento a una sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Comisión del INE ordenó el retiro de las publicaciones de Quadri de su red social y le ordenó no publicar más manifestaciones similares, al menos, en lo que se resuelve el asunto de fondo de la denuncia.



Los consejeros integrantes de la comisión votaron a favor de la propuesta de las medidas cautelares, pero advirtieron que el asunto debería ser atendido por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y otras instituciones del Estado, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y no por el INE, el cual debe limitarse a asuntos de carácter electoral.

El consejero Ciro Murayama dijo que el análisis del fondo, que corresponderá a la Sala Regional Especializada del TEPJF deberá delimitar los alcances del INE y definir si “el INE ya es la autoridad electoral del mundo con más responsabilidades y más sobrecarga de trabajo”. Dijo que la pregunta es “si el INE debe estar todo el tiempo en todo, creo que no... Nuestra actuación debe tener un campo y un tiempo, que debe limitarse con precisión”. La consejera Claudia Zavala opinó que “encauzar todo a las autoridades electorales es un tema que debemos de reflexionar”. La resolución de la Comisión del INE se da después de que la diputada Salma Luévano, quien es una mujer transgénero, denunció a Quadri por expresiones discriminatorias que escribió en su cuenta de Twitter mientras transcurría una sesión de la comisión de Economía de la Cámara de Diputados. Algunas de esas expresiones fueron: ‘El transfascismo saca las garras en la Cámara de Diputados’, ‘El transfascismo de Morena y la ideología trans toma la Cámara de Diputados. Reprime la libertad de expresión, intolerante, pretende avasallar a quienes opinan diferente, no dialoga, no argumenta (no tiene capacidad ni inclinación para ello), insulta. Van contra las mujeres...’, ‘Que quede claro que en la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura no hay paridad entre hombres y mujeres porque tenemos 252 hombres y 248 mujeres gracias a la ideología trans o la ideología de género’ y ‘Morena, además de todo, se convierte en el partido de la ideología transexual y transgénero, lo que nos faltaba’.

<https://www.milenio.com/politica/gabriel-quadri-comision-ine-ordena-retirar-tuits-transfobicos>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



22/03/2022

LEGISLATIVO



INE ordena a Gabriel Quadri retirar tuits transfóbicos; "no me van a callar", responde

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió medidas cautelares contra el diputado Gabriel Quadri y le ordenó retirar cuatro de 11 tuits en los que se advierten expresiones de discriminación y de transfobia contra la comunidad transgénero.

<https://www.milenio.com/politica/gabriel-quadri-comision-ine-ordena-retirar-tuits-transfobicos>



Zaldívar está ‘en campaña’ cuando debería poner atención en la justicia: Margarita Zavala

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, debería poner su atención en la aplicación de la justicia y no en sus aspiraciones personales, probablemente para encabezar la Fiscalía General de la República (FGR), reclamó la diputada federal del PAN, Margarita Zavala. Lo anterior, a propósito de la siguiente resolución en el caso del amparo solicitado por familiares políticos del actual fiscal Alejandro Gertz, misma que se prevé se emita por la Corte el próximo lunes 28 de marzo. Lamentó que el ministro presidente del Alto Tribunal esté involucrado en la polémica política, en lugar de concentrarse en el debido acceso a la justicia y en la dirección de una Corte que no esté sujeta a presiones de funcionarios y exfuncionarios públicos del más alto nivel.

Esto, a raíz de las declaraciones del ministro Zaldívar Lelo de Larrea, sobre el caso de la Guardería ABC y la presunta “operación de Estado” del entonces presidente Felipe Calderón, para proteger a integrantes de la familia Zavala. “No sé qué cargo quiera, pero no debe ser a la costa, a costa de la causa de un hombre. Seguramente que quiere la Fiscalía o ser candidato o está en campaña, pero la verdad debería estar mirando a la justicia de este país”, dijo.



La legisladora federal manifestó su expectativa respecto al fallo que emitirá la Corte en el caso de la señora Alejandra Cuevas y su hija Laura Morán, el cual se espera, sea positivo a favor de una mujer que, dijo, ha permanecido en prisión de manera injusta y ante cuya situación algunos ministros del Alto Tribunal han sido insensibles. La diputada Zavala Gómez del Campo subrayó que desde su punto de vista, desde el pasado 14 de marzo, el Pleno de la Corte pudo liberar a una persona inocente, pero el voto en contra del ministro Zaldívar Lelo de Larrea, lo impidió.

“Ella debería haber estado en la cárcel, pero la soberbia, el formalismo, la falta de empatía prácticamente, por ejemplo del presidente de la Corte, para votar en contra, cuando era el único voto que faltaba para el amparo liso y llano, la tiene días más en la cárcel”, expresó.

“Ella debería haber estado en la cárcel, pero la soberbia, el formalismo, la falta de empatía prácticamente, por ejemplo del presidente de la Corte, para votar en contra, cuando era el único voto que faltaba para el amparo liso y llano, la tiene días más en la cárcel”, expresó.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/zaldivar-esta-en-campana-cuando-deberia-poner-atencion-en-la-justicia-margarita-zavala/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Buscan incluir educación digital en programas

PRI en San Lázaro propone elevar este derecho en los tres niveles de gobierno

JUAN CARLOS CORTÉS

—nacion@eluniversal.com.mx

El diputado del PRI Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino propuso una iniciativa para reformar el artículo 3 de la Constitución, a fin de garantizar que en los planes y programas de estudio se incluya la educación digital.

La iniciativa, que se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales, establece que el Estado —Federación, estados, Ciudad de México y municipios— impartirán y garantizarán que en los planes y programas de estudio se incluya la educación digital.

Destaca que es necesario que la educación digital sea reconocida como un derecho constitucional, pues sólo de esta forma podrá ejercerse de manera efectiva y, una vez reconocida, permitirá que los educandos, como sujetos titulares del derecho a la educación digital, puedan exigirle al Estado en sus tres niveles de gobierno que garantice el uso y goce de este derecho.

Expone que se debe educar para que todo ser humano tenga la misma oportunidad de obtener provecho de una sociedad digital que ya está establecida, y cuya permanente influencia en el bienestar individual y colectivo, es innegable.

Considera que la educación digital es una tarea urgente y necesaria, por lo que se tiene que reconocer que hay grandes lagunas en los conocimientos digitales de la sociedad que han generado una serie de consecuencias adversas, entre ellas, no aprovechar las ventajas de la tecnología digital ni saber discernir.

Tampoco saber buscar información en la web ni conocer los peligros de la comunicación digital, ni saber desarrollar nuevas habilidades comunicativas y menos conocer los derechos y obligaciones que tienen como usuarios de internet y redes sociales, agrega.

Dice que datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) muestran que en 2020 había 84.1 millones de usuarios de internet, que representan 72% de la población de seis años o más. Entre las principales actividades que se realizan están comunicación, 93.8%; buscar información, 91%, y acceder a redes sociales, 89%.

En promedio, los mexicanos pasan nueve horas en internet y

tres horas 27 minutos en redes sociales, indica el Digital Report 2021, elaborado por la plataforma web y móvil para gestionar redes sociales.

Por lo anterior, la iniciativa considera necesario garantizar el derecho humano a la educación digital, ya que es la principal herramienta de transformación y adaptación al mundo.

Puntualiza que el sistema jurídico y la Constitución deben reconocer el contexto digital actual, así como el constante y permanente dinamismo en el que se vive, ya que sólo así es posible establecer las normas jurídicas necesarias que permitan satisfacer las necesidades, aspiraciones y prioridades que la sociedad requiere.

El diputado Jiménez Aquino indica que la era digital ya no dará marcha atrás, el uso y desarrollo de las tecnologías seguirá aumentando año con año, por lo que es indispensable que la sociedad evolucione al mismo ritmo, se adapte y se apropie de los conocimientos digitales. ●

84.1

MILLONES DE USUARIOS

de internet había en México hasta 2020, según datos del Inegi.



Iniciativa establece que el Estado impartirá y garantizará que en los planes y programas de estudio se incluya la educación digital.



Impulsan iniciativa para que la educación digital sea reconocida como derecho constitucional

El diputado del PRI, Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, propuso una iniciativa para reformar el artículo 3º de la Constitución Política, a fin de garantizar que en los planes y programas de estudio se incluya la educación digital.

La iniciativa, que se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales, establece que el Estado - Federación, estados, Ciudad de México y municipios- impartirán y garantizarán que en los planes y programas de estudio se incluya la educación digital.

<https://hojaderutadigital.mx/impulsan-iniciativa-para-que-la-educacion-digital-sea-reconocida-como-derecho-constitucional/>



Impulsan iniciativa para que la educación digital sea reconocida como derecho constitucional

El diputado Jiménez Aquino (PRI) promueve reforma al artículo 3º de la Constitución Política

Boletín No.1391

- El diputado Jiménez Aquino (PRI) promueve reforma al artículo 3º de la Constitución Política

El diputado del PRI, Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, propuso una iniciativa para reformar el artículo 3º de la Constitución Política, a fin de garantizar que en los planes y programas de estudio se incluya la educación digital.

La iniciativa, que se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales, establece que el Estado - Federación, estados, Ciudad de México y municipios- impartirán y garantizarán que en los planes y programas de estudio se incluya la educación digital.

Destaca que es necesario que la educación digital sea reconocida como un derecho constitucional, pues solo de esta forma podrá ejercerse de manera efectiva y, una vez reconocida, permitirá que los educandos, como sujetos titulares del derecho a la educación digital, puedan exigirle al Estado en sus tres niveles de gobierno que garantice el uso y goce de este derecho

Expone que se debe educar para que todo ser humano tenga la misma oportunidad de obtener provecho de una sociedad digital que ya está establecida, y cuya permanente influencia en el bienestar individual y colectivo, es innegable.

Considera que la educación digital es una tarea urgente y necesaria, por lo que se tiene que reconocer que hay grandes lagunas en los conocimientos digitales de la sociedad que han generado una serie de consecuencias adversas, entre ellas no aprovechar las ventajas de la tecnología digital, ni saber discernir.

Tampoco saber buscar información en la web, no conocer los peligros de la comunicación digital, no saber desarrollar nuevas habilidades comunicativas y menos conocer los derechos y obligaciones que tienen como usuarios de internet y de redes sociales, agrega.



Señala que datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) indican que en 2020 había 84.1 millones de usuarios de internet, que representan 72 por ciento de la población de seis años o más. Entre las principales actividades que se realizan están comunicación 93.8 por ciento, buscar información 91 por ciento y acceder a redes sociales 89 por ciento.

En promedio, los mexicanos pasan 9 horas en internet y 3 horas 27 minutos en redes sociales, indica el Digital Report 2021, elaborado por la plataforma web y móvil para gestionar redes sociales.

Por lo anterior, la iniciativa considera necesario garantizar el derecho humano a la educación digital, ya que la educación es la principal herramienta de transformación y adaptación al mundo con la se que cuenta.

Puntualiza que el sistema jurídico y la Constitución Política deben reconocer el contexto digital actual, así como el constante y permanente dinamismo en el que se vive, ya que solo así es posible establecer las normas jurídicas necesarias que permitan satisfacer las necesidades, aspiraciones y prioridades que nuestra sociedad requiere.

El diputado Jiménez Aquino indica que la era digital ya no dará marcha atrás, el uso y desarrollo de las tecnologías seguirá aumentando año con año, por lo que es indispensable que la sociedad evolucione al mismo ritmo, se adapte y se apropie de los conocimientos digitales.

Afirma que el Estado, como garante del derecho a la educación en todas sus aristas, debe proveer información y protección específica a los educandos con respecto a la tecnología digital, y buscar un balance apropiado entre las oportunidades y los riesgos, fomentar el desarrollo de las buenas costumbres, promover el respeto a los demás usuarios y alimentar el pensamiento crítico sobre los riesgos.

Agrega que la brecha digital existente es la prueba de que las disposiciones contenidas en la Ley General de Educación no han brindado las condiciones suficientes para consolidar a la educación digital como un derecho fundamental. Por ello, para implementar de manera tangible y sólida la educación digital en los planes y programas de estudio, es imperante reconocerla y protegerla a nivel constitucional.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

22/03/2022

LEGISLATIVO





La diputada Laura Barrera señala que la salud mental de la infancia y juventud en México ha sido afectada por la pandemia, por lo que debe visibilizarse y acompañarse con más políticas públicas

#SaludMental

POR LAURA ISLAS
 @lau_daconte

El suicidio en México se ha convertido en un gran problema de salud pública y ha afectado de manera grave a la niñez y a la adolescencia, advierte en entrevista Laura Barrera Fortoul, diputada federal del PRI.

"La primera causa de muerte hoy entre los jóvenes es el suicidio, es terrible, más de mil vidas al año, truncadas y pérdidas porque nadie hicimos nuestro trabajo en visibilizar un problema, en acompañarlo y en generar las condiciones de cambio", dice.

Además, subraya que la pandemia de COVID-19 cambió la vida, de un día para otro, de miles de niños y jóvenes, quienes de pronto dejaron de ir a clases, lo que sumado con el desempleo, la crisis económica y la inflación, han acumulado una tensión horrible en este sector de la población.

"Yo he presentado varias iniciativas para generar grupos multidisciplinarios a través de la Secretaría de Educación, a través del DIF nacional, con los DIF municipales, en los estados

Suicidio, problema desatendido

Hay que hablar del elefante en el cuarto, no podemos seguir ignorando esta realidad y no asignar los presupuestos a este problema"

Laura Barrera
 Diputada federal por el PRI

y en los municipios para que los expertos generen las condiciones y las dictaminaciones para hacer visible este problema

"Hay que hablar del elefante en el cuarto, no podemos seguir ignorando esta realidad y no asignar los presupuestos a este problema", manifiesta Laura Barrera.

Además, critica la consulta de Revocación de Mandato, ya que dice que es una trampa destinada tres mil millones de pesos a una pregunta que ya está contestada en la Constitución, y que hay otras prioridades que no han sido atendidas.

La legisladora del PRI critica que el presupuesto destinado a la consulta de Revocación de Mandato podría ocuparse en combatir problemas prioritarios, como la violencia de género

5%
 de la población de 10 años y más ha pensado en suicidarse, según datos del INEGI

"Son tres mil millones que ya no están en las mujeres, no están en los refugios de mujeres maltratadas, no están en los niños con cáncer, en las estancias infantiles, en las Escuelas de Tiempo Completo, en los Pueblos Mágicos, en el turismo -que aporta casi el 10 por ciento del PIB en nuestro país y genera el 97 por ciento de los micro y pequeños empresarios-", menciona.

Problema grave

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía dio a conocer el pasado 10 de septiembre de 2021 que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, el cinco por ciento de la población de 10 años y más declaró que alguna vez ha pensado en suicidarse; idea que está más presente en las mujeres que en los hombres.



Destaca Blanca Alcalá aprobación de dictamen que pone en marcha protocolos y señales de alerta en casos de violencia de género

La diputada Blanca Alcalá Ruiz (PRI) afirmó que su propuesta, aprobada por el Pleno, para modificar la Ley General Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, homologa protocolos y señales de alerta destinados a proteger a las víctimas, pone en operación números de emergencia, a nivel estatal y federal, y promueve el uso de medios tecnológicos para la atención de la violencia de género.

<https://edomexaldia.com/destaca-blanca-alcala-aprobacion-de-dictamen-que-pone-en-marcha-protocolos-y-senales-de-alerta-en-casos-de-violencia-de-genero/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



México reafirma su posición a favor de la paz y el respeto a la autonomía de los pueblos: Alfredo Femat

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Alfredo Femat Bañuelos (PT), aseguró que “México reafirma su posición a favor de la paz y el respeto a la autonomía de los pueblos, sobre todo en estos tiempos que se viven en el mundo”.

En un comunicado, puntualizó que para México el respeto a la autodeterminación de los pueblos, a la no intervención, a la solución pacífica de controversias, es fundamental para lograr la tan anhelada paz que la población demanda.

<https://edomexaldia.com/mexico-reafirma-su-posicion-a-favor-de-la-paz-y-el-respeto-a-la-autonomia-de-los-pueblos-alfredo-femat/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Ya no pelees los terrenos del abuelo: presentaron reforma de ley para que jóvenes tengan acceso a la vivienda

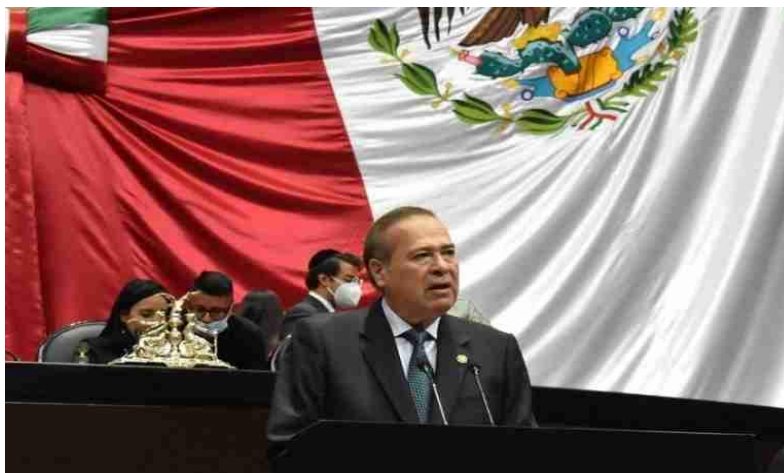


Luis Arturo González, diputado federal por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), presentó una iniciativa de reforma en la que se **promueve el acceso a viviendas dignas y decorosas para jóvenes mayores de edad**, esto en virtud de reducir el déficit inmobiliario que se vive en México y, en consecuencia, reducir la desigualdad.

Este lunes 21 de marzo, San Lázaro difundió la información oficial planteada por el legislador, en la que plantea, para materializar su propósito, modificar la **Ley de Vivienda, Ley General de Desarrollo Social y la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud**, para que el Estado mexicano articule el andamiaje necesario para que las y los jóvenes mexicanos puedan acceder a una vivienda.

Dicha reforma pondera el objetivo social de satisfacer las necesidades básicas de vivienda en virtud de **garantizar el derecho a una casa o departamento digno y decoroso para la población**, por lo que se contempló, durante la legislación, el entorno actual en el que se prioriza la entrega de créditos inmobiliarios a las personas con mayor capacidad adquisitiva.

[Ya no pelees los terrenos del abuelo: presentaron reforma de ley para que jóvenes tengan acceso a la vivienda - Infobae](#)



Proponen iniciativa para que jóvenes mayores de edad puedan acceder a vivienda digna y decorosa

El diputado Luis Arturo González Cruz, del PVEM, presentó una iniciativa a fin de que las personas jóvenes mayores de edad puedan acceder a una vivienda digna.

La propuesta de reformas a las leyes de Vivienda, General de Desarrollo Social y del Instituto Mexicano de la Juventud, señalan que la política nacional de vivienda deberá promover oportunidades de acceso a la vivienda para la población, preferentemente para las personas jóvenes mayores de edad.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-iniciativa-para-que-jovenes-mayores-de-edad-puedan-acceder-a-vivienda-digna-y-decorosa/>



Proponen iniciativa para que jóvenes mayores de edad puedan acceder a vivienda digna y decorosa

Boletín No.1392

. El diputado González Cruz (PVEM) impulsa reformas a las leyes de Vivienda, General de Desarrollo Social y del Instituto Mexicano de la Juventud

El diputado Luis Arturo González Cruz, del PVEM, presentó una iniciativa a fin de que las personas jóvenes mayores de edad puedan acceder a una vivienda digna.

La propuesta de reformas a las leyes de Vivienda, General de Desarrollo Social y del Instituto Mexicano de la Juventud, señalan que la política nacional de vivienda deberá promover oportunidades de acceso a la vivienda para la población, preferentemente para las personas jóvenes mayores de edad.

Define a las personas jóvenes mayores de edad como las personas ciudadanas mexicanas, cuya edad quede comprendida entre los dieciocho y veintinueve años, sin distinción de origen étnico, género, discapacidad, condición social y de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra.

Agrega que el Programa Nacional de Vivienda contendrá los apoyos e instrumentos para atender las necesidades de vivienda de las personas jóvenes mayores de edad y que el Sistema Nacional de Vivienda dará integralidad y coherencia a las acciones, instrumentos, procesos y apoyos orientados a la satisfacción de sus necesidades de vivienda.

La iniciativa, turnada a las comisiones unidas de Vivienda y de Juventud para dictamen, y a la Comisión de Bienestar para opinión, plantea que los programas de vivienda, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de una vivienda digna y decorosa dará atención preferente a aquellos destinados a la población en situación de pobreza y a las personas jóvenes mayores de edad.

Puntualiza que Ley del Instituto Mexicano de la Juventud tendrá entre sus atribuciones elaborar y promover, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, programas destinados a



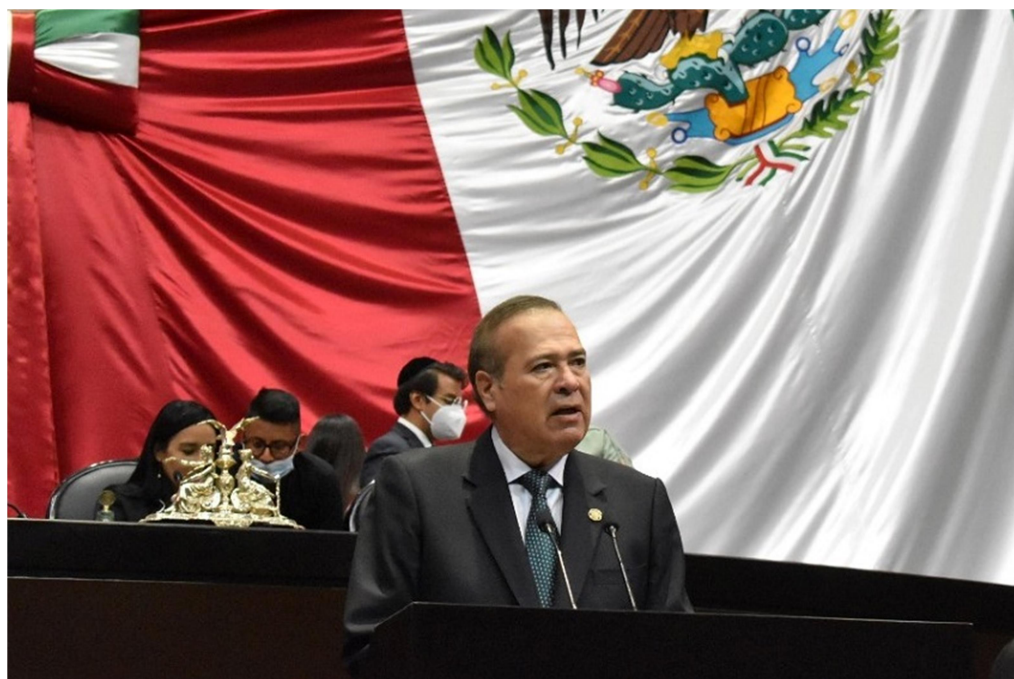
impulsar la emancipación de las personas jóvenes mayores de edad que garanticen su acceso a la vivienda digna y de calidad, bajo criterios mínimos de espacios habitables.

Destaca que los jóvenes viven tiempos complicados debido a que están dentro de un escenario económico y social en donde las oportunidades laborales escasean, los salarios son bajos y los caminos para ascender socialmente se han diluido.

Una de sus limitantes se encuentra en el acceso a la vivienda, el cual, a pesar de ser un derecho social establecido en los acuerdos internacionales y en nuestra Constitución, para las y los jóvenes año con año la posibilidad de construir un patrimonio es cada vez más lejana.

Señala que la tendencia de priorizar los créditos a la vivienda únicamente a las personas que cuentan con seguridad social o a los sectores de mayores ingresos ha provocado un déficit habitacional de viviendas que requieren ser construidas, mejoradas o ampliadas en beneficio de la población vulnerable, con menores ingresos y mayores carencias de nuestro país, como lo son las personas jóvenes.

La iniciativa busca romper con las barreras a las que se enfrentan las personas jóvenes mayores de edad cuando deciden iniciar este proceso. La precarización del trabajo y la fractura de los mecanismos de protección de la seguridad social han derivado en la incertidumbre respecto a las aspiraciones de la juventud mexicana de tener una estabilidad económica y poder conformar un patrimonio propio.





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



La deuda del fideicomiso creado para Texcoco supera el costo del AIFA

Existen obligaciones por 86 mil 93 mdp // Parte de los recursos se destinaron a Santa Lucía

DORA VILLANUEVA

Seis años y medio después de que comenzó su construcción, el aeropuerto que se levantaba en terrenos del lago de Texcoco yace sobre una deuda de 86 mil 93 millones de pesos que terminará de pagarse en 2047, de acuerdo con los estados financieros del fideicomiso privado que se constituyó para financiar la obra con recursos adicionales a los presupuestarios.

El Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) fue enterrado hace más de tres años luego de que una consulta impulsada por la actual administración decidiera su suspensión. La promoción de amparos por parte de la iniciativa privada no prosperó para sacar a flote el proyecto; sin embargo, el endeudamiento contratado para levantar la obra seguirá tomando recursos públicos por al menos 17 años de los impuestos que se cobran a los pasajeros de avión.

Actualmente, lo único firme alrededor del NAICM son las obligaciones financieras que superan el costo del aeropuerto de Santa Lucía ya concluido, e intereses que en sus últimos seis abonos suman 316 millones 200 mil dólares, muestran

los informes financieros publicados por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM), empresa que tiene bajo su mando la administración del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y que en cierto punto también se encargó de llevar adelante el proyecto de Texcoco.

Con cifras al cierre de 2021, las obligaciones del fideicomiso 80460 —el cual se abrió para financiar una parte del NAICM con recursos privados— ascendían a 86 mil 93 millones de pesos, por arriba de los 82 mil 882 millones reportados en el periodo comparable de 2018, cuando el Consejo de Administración del GACM suspendió la obra debido a “causas de interés general, entre ellas aspectos de planeación, presupuestación y hacendarios”.

En diciembre de 2018, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador negoció la recompra anticipada de mil 800 millones de dólares, de un total de 6 mil millones que comprendían los bonos del fideicomiso para construir el NAICM. Los 4 mil 200 millones de dólares restantes se pagarían a través de la tarifa de uso aeroportuario (TUA) del AICM en un plazo de 19 años.

Sin embargo, parte de los recur-

sos contratados para financiar al extinto NAICM también sirvieron para dar liquidez a la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), limitado de inicio a los recursos presupuestales, según lo declarado en septiembre de 2019 por el entonces secretario

de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú.

No fueron los únicos recursos que del cancelado NAICM pasaron al AIFA. La Auditoría Superior de la Federación documentó que además de los costos de construcción reportados por la Secretaría de la Defensa Nacional respecto de las

obras en Santa Lucía, tan sólo en 2020 el GACM le donó acero, material pétreo y cable eléctrico, entre otros materiales, por un monto de 5 mil 675 millones de pesos.

Como saldo, se abultaron los recursos para concluir la obra de Santa Lucía a través de donaciones de material.

Del NAICM —cuya conclusión se tenía prevista al menos para 2024— queda una deuda por pagar al menos los próximos 17 años, a través de los flujos de TUA que se han visto afectados por una caída en el sector aeronáutico, secuela de la pandemia de covid.



AIFA sólo debe comprobar 2.3 mdp a la ASF: David Colmenares

David Colmenares, titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), recalcó que el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) tan sólo debe aclarar poco más de 2 millones de pesos de los 18 mil millones que fueron auditados.

Destacó que este lunes 21 de marzo es un día importante para México, en primer lugar porque hoy se conmemora un aniversario más del natalicio de Benito Juárez, a lo que se suma la inauguración de la nueva terminal aérea.



La ASF auditó 18 mil millones de pesos destinados a la construcción del AIFA. Créditos: Cuartoscuro

El auditor explicó en un comentario que se transmitió En los Tiempos de la Radio con Óscar Mario Beteta de Grupo Fórmula, que la dependencia a su cargo realizó un total de 9 auditorías a un universo de 18 mil millones de pesos que fueron destinados para la construcción del AIFA.

Colmenares detalló que de los recursos auditados, el Aeropuerto Felipe Ángeles sólo no pudo comprobar el destino de 2 millones 370 mil pesos, mismos que aún pueden ser comprobados mediante los recursos que establece la ley.

Los resultados se encuentran publicados en el Informe de la Cuenta Pública 2020 que la Auditoría Superior de la Federación entregó el pasado 20 de febrero a la Cámara de Diputados.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/3/21/aifa-solo-debe-comprobar-23-mdp-la-asf-david-colmenares-507158.html>